

REVISTA

acovez

Volumen 53 No. 2 Edición 149 / Julio 2024

Edición digital: ISSN 2805-7546

ÓRGANO CIENTÍFICO DIVULGATIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MÉDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS, MÉDICOS VETERINARIOS Y DE ZOOTECNISTAS



Relación del médico veterinario,
el médico veterinario y zootecnista y el zootecnista
con las Asociaciones Profesionales

Tratamiento Homeopático de un
Mastocitoma Bucal en un Canino

Una Completa Historia Clínica, Una Defensa Infalible



Conoce Nuestras Ediciones

¡oh mai gat!

MARCA RECOMENDADA POR



PERSONALIDAD*
**SEDENTARIOS
Y TERRITORIALES**

CON APOORTE
ADECUADO DE
ENERGIA PARA
CONTROLAR SU
PESO.

PERSONALIDAD*
**INQUIETOS
Y AVENTUREROS**

CON VITAMINAS Y
MINERALES QUE
CONTRIBUYEN AL
SISTEMA
INMUNE.

PERSONALIDAD*
**CASEROS
Y DELICADOS**

CON OMEGA 3
PARA UN
PELAJE
BRILLANTE.

PERSONALIDAD*
**JUGUETONES
Y EXPLORADORES**

CON DHA QUE
AYUDA AL
DESARROLLO
DEL CEREBRO.

DIRECTOR:

María Cristina Genoy Joven
E-mail: presidencia@acovez.org

CONSEJO EDITORIAL:

Carlos Alberto Herrera Heredia,
Gloria Elena Estrada Cely,
Jairo Enrique Gómez Merchán,
Mairo Enrique Urbina Amaris,
Marcos Ahumada Velasco,
Giselle Garzón Ferrand
Ricardo Andrés Roa Castellanos

JUNTA DIRECTIVA ACOVEZ

Presidente:

María Cristina Genoy Joven, MV.

Vicepresidente:

Marcos Ahumada Velasco, MV

Fiscal:

Ignacio Amador Gómez, Zoot.

Fiscal Suplente

Carlos Alberto Herrera Heredia, Zoot.

Secretaría:

Yanny Milena Ruiz Córdoba, MV.

Tesorero:

Giselle Garzón Ferrand, MV.

Vocales:

Ramón Correa Nieto, MVZ.
Guillermo Lugo Cardona, MVZ.
Luis Felipe Gamica Gómez, MV
Guillermo Arturo Cárdenas Caycedo, MV
María Camila Corredor Londoño, Zoot.

Suplentes:

Johann Ricardo Baquero Parrado, MVZ.

Directora Ejecutiva:

Yeimi Andréa León Molina, Zoot.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Sandra Liliana Fontalvo Acosta

IMPRESIÓN:

Contacto Gráfico S.A.S.

PUBLICIDAD Y MERCADEO

E-mail: acovez@acovez.org • Cel.: 315 823 1528

Distribución y suscripciones

ACOVEZ Calle 33 No. 16-36 Tels: 340 1797
www.acovez.org - Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: acovez@acovez.org

<https://twitter.com/ACOVEZ>

<https://www.facebook.com/acovezcolombia/>

<https://www.instagram.com/acovez/?hl=en>

<https://www.linkedin.com/in/acovez-asociaci%C3%B3n-colombiana-de-mv-y-z-84a61273/>



Órgano de divulgación científica y gremial de la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Médicos Veterinarios y de Zootecnistas, dirigida a los miembros, los gremios e instituciones públicas y privadas del sector agropecuario, las instituciones académicas y de investigación en salud y producción animal, y a todos aquellos que trabajan por el mejoramiento de las condiciones del sector agropecuario colombiano e internacional.

Las opiniones expresadas, pertenecen a sus autores y en nada comprometen a ACOVEZ. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos por cualquier medio mecánico, electrónico o impreso sin autorización de ACOVEZ.

Fe de erratas: En la edición No. 148 de la revista Acovez, página 28, se cometió un error al mencionar a la Dra. Yanny Milena Ruiz Córdoba como Médica Veterinaria egresada de la Universidad Antonio Nariño. Se aclara que la Dra. Yanny Milena Ruiz Córdoba es, Médica Veterinaria egresada de la Universidad de Nariño. Lamentamos cualquier inconveniente que esta errata haya podido causar.

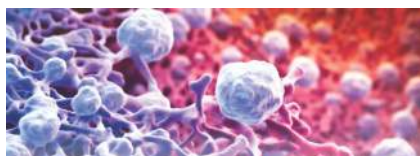
Contenido

Editorial

4

Estudio

de Casos Clínicos



Tratamiento Homeopático de un Mastocitoma Bucal en un Canino..... 5



Técnica Quirúrgica para Pacientes con Anastomosis Portosistémicas o Shunts Portosistémicos APS 12

Opinión



Una Completa Historia Clínica, Una Defensa Infalible..... 15



12 retos del sector lechero: Sí las crisis en lechería son cíclicas, esta rompió el molde..... 18



Actualidad del Sector Lácteo Colombiano..... 20



Cápsulas Silvestres

21

Gremial



La Ley 576 de 2000 y las Decisiones del Tribunal Nacional de Ética 22

El compostaje como alternativa en el manejo de las mascotas fallecidas, una técnica amigable con el medio ambiente..... 24



La avicultura: Un camino a la realización profesional..... 27



Acuerdo No. 002 de 2024

Acuerdo No. 002 de 2024 28

Comunicado a medios de comunicación y público en general 14 de Junio de 2024..... 29

Relación del médico veterinario, el médico veterinario y zootecnista y el zootecnista con las asociaciones profesionales 32

Noticias

33





Editorial



APRECIADOS ASOCIADOS

Es un honor y un reto para mí, ser la segunda mujer presidenta de ACOVEZ, soy Médica Veterinaria procedente del Departamento de Nariño, destacada como gerente, líder y apasionada por los temas gremiales. Asumiré el colosal reto de dirigir la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Médicos Veterinarios y de Zootecnistas como presidente para el periodo 2024 – 2026.

Mi objetivo es liderar con visión, inspirar a nuestro talentoso equipo de profesionales y trabajar juntos para alcanzar nuevas metas. Estoy comprometida con el éxito de nuestra organización y estoy segura de que juntos lograremos grandes cosas. Pues en estos tiempos de globalización en que la sociedad exige de manera vehemente cambios políticos y socio-culturales contribuiremos a solucionar eficazmente las necesidades del gremio pecuario, el cual no es ajeno a los constantes cambios gubernamentales.

Es esencial que las asociaciones de profesionales del sector pecuario participen activamente en los procesos de formulación de políticas públicas que afectan a la salud pública y competitividad del sector. Sus conocimientos son fundamentales para garantizar una gestión eficiente de los intereses comunes de todos los profesionales de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en Colombia, independientemente de su campo de acción. De esta manera, se puede mejorar la productividad pecuaria sin descuidar el bienestar animal, reconociendo la importancia del ejercicio de las ciencias pecuarias en nuestro país.

En apoyo con la junta directiva, el equipo de trabajo y, por supuesto, nuestros asociados ACOVEZ, en los próximos años trabajaremos para fortalecer, desde sus asociados, las actualizaciones y el acompañamiento en todos los temas profesionales, buscando generar una conciencia colectiva que motive a la gremialidad, buscando mejorar su desarrollo profesional y sus condiciones laborales en el ejercicio profesional. Se busca enaltecer y exaltar su indispensable papel en temas tan relevantes como la seguridad alimentaria, la salud pública, la producción animal, la inocuidad alimentaria, la salud y el bienestar animal, entre otros, que contribuyen en gran medida al desarrollo del sector pecuario del país.

En este sentido, se pretende alinear los objetivos de Acovez hacia tres ejes fundamentales de acción: el primero, la inclusión, de todos los profesionales pecuarios como de las diferentes regiones de Colombia, para que se integren y

aporten sus problemáticas y posibles soluciones en el marco del ejercicio profesional.

El segundo eje se centrará en el marco legal vigente que rige el sector pecuario, identificando sus vacíos legales, alcance y contradicciones para buscar soluciones de manera conjunta y consensuada con todos los interesados que deseen participar y contribuir a mejorar la normativa vigente, así como proponer nuevas normativas necesarias para el buen desempeño de la actividad pecuaria.

El tercer eje se centra en la visibilidad y el reconocimiento de los profesionales pecuarios y sus diversas contribuciones al desarrollo, la sostenibilidad y la seguridad alimentaria del país. El objetivo es dignificar y enaltecer su profesión, destacando su importancia en la sociedad y la economía.

Desde ya, invito a todos los Colegas profesionales en MV, MVZ y Z a agremiarse, a participar conjuntamente en la búsqueda y construcción de beneficios para el progreso de nuestro querido gremio. Que Dios nos bendiga y siempre nos acompañe.

¡Juntos llegaremos más lejos!

María Cristina Genoy Joven

Médica Veterinaria
Esp. Gerencia de la Calidad
Presidente Junta Directiva
ACOVEZ
presidencia@acovez.org



Estudio de Casos Clínicos

Tratamiento Homeopático de un Mastocitoma Bucal en un Canino

Mauricio Rojas Mora, Médico Veterinario, Esp. Ricardo A. Roa-Castellanos, PhD.

Resumen

En este artículo se hace una revisión de un caso de mastocitoma en un paciente canino muy joven describiendo generalidades de la homeopatía para el profesional lego en la materia, al tomarse el caso desde esta perspectiva como segunda opción terapéutica. La Materia médica, equivalente al Vademécum alopatíco, sirve para explicar los remedios elegidos para el paciente afectado con el mastocitoma desde el principio de semejanza entre la patología, el principio homeopático y los hallazgos que permiten la caracterización del paciente. Se hace un recuento clínico desde el momento que el paciente es abordado junto con recomendaciones que incluyeron retorno a la alimentación natural, y hasta el cambio de juguetes sintéticos por juguetes naturales, medidas y medicaciones que sirvieron para que este canino se halle aún vivo después de más de ocho años, curándose sin recidiva gracias a la medicina veterinaria homeopática. Este reporte

de caso es una muestra para profundizar estudios y tratamientos para el cáncer y otras enfermedades crónicas que privilegian, según el caso, la aproximación homeopática.

Palabras clave: *cáncer, mastocitoma canino, mastocitoma oral canino, homeopatía, alopatía, curación total.*

Introducción

La homeopatía viene de los vocablos griegos *homoios*- semejante -y *pathos*-sufrimiento o enfermedad-. Su nombre refleja otra manera de aproximarse a la reinstauración del equilibrio orgánico perdido ante el daño patológico progresivo, según la triada Hipocrática, donde: 1) la naturaleza integra una fuerza vital cuidadora (*Natura medicatrix*), que bien puede operar en dos grandes modos, 2) La ley de los contrarios -*Contraria contrariis curantur*- o 3) La ley de las semejanzas -*Similia similibus curantur*- de la que Hahnemann, padre de la homeopatía, hiciera el núcleo conceptual de esta aproximación terapéutica.

Puede sintetizarse que los principios naturales (botánicos, geológicos, etc) tienen características descriptivas similares a cuadros de enfermedad en el animal y en el humano, evidentes, compuestos por A) síntomas mentales o psíquicos y B) físicos, con expresiones B1) generales y B2) particulares, que permiten la correlación entre el principio terapéutico y el cuadro que logran al ser reconocidos y tratados por medio del proceso comparativo denominado Repertorización, la recuperación de aquel sistema vivo desequilibrado al incluir también la observación diagnóstica del medio, circunstancias y condiciones en las que vive el paciente.

En este escrito se ve un caso de un paciente canino joven, referido desde interconsulta, que para la experiencia clínica sorprendió al desarrollar una neoplasia bucal indurada desde el paladar, comprobada por histopatología como un mastocitoma con un pronóstico comprometido para la posible supervivencia del animal.

El Caso

Paciente canino, raza mestiza, de nombre Tango, con ocho meses de edad, macho, entero, adoptado, de color blanco, que fue atendido en una clínica veterinaria de Chía-Cundinamarca, por sangrado bucal esporádico acompañado de quejidos, pero reiterativo, detectado tras comer y al jugar con unos huesos plásticos; lo que en un principio se pensó por parte de los tenedores que era debido a un posible trauma, pero al examen clínico por parte de la facultativa inicial, se sospecha de una neoplasia en el paladar duro anterior derecho que progresiva y rápidamente se nota expansión por el espacio interdentario (Gráfica 1) entre el canino y los premolares¹. Al no encontrarse alteraciones en los perfiles hematológicos, por lo mismo se remiten muestras para citología al laboratorio de patología clínica del Dr. Fernando Villafañe, con los siguientes resultados:

“Muestra enviada: Biopsia de mama por aguja fina de masa descrita (masa en encía derecha, superficie lisa, blanda de 1 cm de diámetro.

La citopatología evaluada está formada por células compatibles con células epiteliales ahuecadas de citoplasmas eosinófilos, levemente vacuolados, presentan relación núcleo/citoplasmas 30/70 aproximadamente, los núcleos son redondos y centrales, cromatina densa y se organizan formando grupos cohesivos. Estas células se encuentran acompañadas de eritrocitos en cantidad abundante y leucocitos polimorfonucleares neutrófilos en cantidad abundante.

Diagnostico morfológico e interpretación: Los hallazgos encontrados en la citopatología evaluada son compatibles con



Gráfica 1. Progresiva evolución, a intervalos de ~10 días, en la respuesta terapéutica de la lesión periodontal desde su primera interconsulta hasta la culminación del tratamiento (diciembre 2015 a febrero 2016).

una neoplasia de origen epitelial, presenta escasos hallazgos que indiquen malignidad, se propone tomar biopsia quirúrgica para evaluación histopatológica”.

Posterior a esta citología, se llevó a cabo la biopsia sugerida a estudio histopatológico, donde tras realizar cortes y tinción de Hematoxilina Eosina, es diagnosticado un mastocitoma 2, de baja malignidad, pero incipiente, diferenciado claramente de los otros diagnósticos posibles como Épulis fibromatoso, melanocitoma y carcinoma escamocelular sospechados en la primera toma histológica.

El esquema terapéutico inicial indicado después de la valoración citológica, y antes de saber el diagnóstico histopatológico definitivo:

1. Espiramicina 750.000 U.I., metronidazol 125 mg, excipiente c.s.p. 600 mg #1½ comprimidos diarios vía oral hasta terminar la caja de 10 comprimidos
2. Carprofeno 100 mg, excipientes csp #½ comprimido vía oral cada 24 horas por 10 días seguidos.

3. Clorhexidina acetato, excipientes cps 100 ml Spray. Indicando un spray cada 12 horas por 15 días.

4. Alimento enlatado húmedo altamente digerible. Alimento Húmedo, dando dos latas diarias en tres raciones por 7 días.

5. Fenbendazol 250 mg/500mg /1000mg. Pirantel pamoato 25 mg/50mg /100 mg. Praziquantel 25 mg/ 50mg/ 100mg. Excipientes c.s. administrando, per os, 1 comprimido cada 24 horas durante 3 días.

En adición se recomendó: Evitar actividad física durante al menos 8 días. No dar alimento seco durante 7 días

El tratamiento sugerido después de tener el diagnóstico de laboratorio definitivo fue:

1. Prednisolona, tabletas de 20 mg, caja No. 1 tableta oral cada 24 horas durante 5 días, después cada 48 horas por tiempo indefinido.
2. Extracto inmunomodulador fitoterapéutico (naturista) de *Capparis spinosa* 6.8 mg, Extracto de *Terminalia arjuna* 3.2 mg, Extracto de *Cichorium intybus* 6.8 mg, Extracto de *Achillea millefo-*

1. Lesión extensiva localizada en región periodontal derecha caudal al colmillo, adherida a la encía involucrada a la zona adjunta del paladar duro.

lium 1.6 mg, Extracto de *Solanum nigrum* 3.2 mg, Extracto de *Tamarix gallica* 1.6 mg, Extracto de *Cassia occidentalis* 1.6 mg/ml en solución oral 6 ml cada 12 horas durante la quimioterapia.

3. *Tinospora cordifolia* 14.5 mg
Withania somnifera 7.0 mg
Boerhaavia diffusa 7.0 mg
Asparagus racemosus
Trigonella foenumgraecum 4.8 mg
Tylophora indica 4.8 mg
Terminalia chebula 3.5 mg, 2 ml oral cada 12 horas durante el tratamiento de la neoplasia.

En este momento, a inicios de diciembre de 2015, el tratamiento convencional explicado a los propietarios sugirió dado el continuo crecimiento neoplásico en poco tiempo, el establecimiento concomitante de quimioterapia, cirugía radical donde extirparían una gran porción de encía, paladar duro, labio, osteotomía parcial de maxilar anexo en la cavidad oral del lado derecho, no obstante, con un pronóstico incierto y una posible sobrevida de un año, según se informa a los propietarios que preocupados por el precario pronóstico solicitaban otro criterio terapéutico.

En ese momento, acuden a interconsulta con el primer autor de este escrito para tener una segunda opinión. Al asumir el caso se procede a repertorizar al paciente indagando anamnésticos, comportamiento y rasgos de personalidad en la interacción con los dueños (Celotipia, anamnésticos de abandono con apego animal ansioso, notable inteligencia, nerviosismo exaltado en la consulta, auto-lamido distal frecuente en miembros anteriores; heces duras secas; decoloraciones dérmicas hacia una coloración intermedia [café con leche] en mucosas rostrales aleatorias, tos y vómito esporádicos con lapsos amplios de semanas

en su iteración); es iniciado el tratamiento únicamente con dos medicaciones homeopáticas con el criterio asistido por el Dr. Mauricio Castellanos (QEPD) tras consulta elevada por el coautor Rojas: *Hydrastis canadensis* y *Carcinosinum*, cuya descripción sintomatológica concordaba con rasgos vistos en el paciente. Los suministros de las sustancias homeopáticas fueron alternados a manera interdiaria (un día un medicamento, al otro día el otro medicamento). La prescripción en detalle fue la siguiente,

Ciclo terapéutico de inicio con aplicación exclusiva de:

1. *Carcinosinum*: 200 CH #1, Fco gotero por 30 ml, suministro de 2 gotas cada 8 horas por 14 días.
2. *Hydrastis canadensis*: 100 CH # 1, Fco gotero por 30 ml, tomara 2 gotas cada 8 horas por 14 días.

Se sugirieron factores de transferencia, pero los tenedores de Tango no los suministraron, así que el tratamiento quedó exclusivamente basado en homeopatía, esta formulación se extendió por dos meses (20 de diciembre/2015-20 de febrero/2016). Al cabo de este tiempo el tumor hizo su regresión hasta la cura total como se ve en la foto y la sobrevida alcanzada hasta hoy.

Otras sugerencias terapéuticas complementarias del entorno dadas a los propietarios, fueron:

i) Quitar el suministro de los huesos y juguetes de plástico y cambiar a un hueso de tibia o fémur de res, previo lavado, hervido y raspado con recambios periódicos. ii) Suspender el concentrado industrial y dar una alimentación casera fresca a base de carne, pollo y verduras, cocinadas con aceite de oliva extra virgen, jengibre, una mínima cantidad de ajos, laurel, tomillo, pimienta negra y cúrcuma. iii) El tratamiento exigió continuidad ininterrumpida que inició a finales de diciembre de 2015, extendiéndose hasta finales de febrero de 2016, obteniéndose la reabsorción total de la masa tumoral (curación), sin recidiva.

El paciente Tango hoy día goza de excelente salud y tranquilidad etológica, con 9 años de edad, aproximadamente, al momento de hacer el presente escrito.

Oncología y Mastocitoma en Caninos

El estudio oncológico en pequeños animales, o especies afectivas, cuenta con un hito histórico definido: "Earnest Cotchin había publicado una encuesta de 4.187 tumores de perros y 571 de gatos examinados en el Departamento de Patología del Royal Veterinary College en el



Foto 2. Paciente Tango de 8 meses para 2015 en recuadro y estado actual (2024).

período 1940-1958 (Cotchin 1959). Los tres sitios de tumor más comunes en perros fueron la piel (37.5%), los genitales femeninos (incluyendo órganos mamarios) (25.9%) y digestivos (14%) y, en el gato: piel (28.7%), digestivo (24.5%) y linfáticos (12.3%) (...) la rareza del cáncer de pulmón, estómago, intestino grueso o útero en perros y gatos contrasta con su importancia epidemiológica en los seres humanos (...) y así, aparecerían algunos tumores que son comunes en perros y gatos, pero raros en el hombre» (Dobson, 2019).

Es importante apuntar que aunque la oncología veterinaria ha avanzado en los últimos años, más y mejores tratamientos son investigados ahora en especies que son parte de la familia².

Asociados a procesos de la línea dérmica y linfática, el mastocitoma es uno de los tumores cutáneos más frecuentes en el perro y en el gato, con una incidencia del 11-27% de los tumores cutáneos y subcutáneos. Los mastocitomas se definen como proliferaciones neoplásicas de los mastocitos. Estas células conocidas también como células cebadas se localizan en los tejidos conectivos propios, derivan de células mieloides y poseen numerosos gránulos en su interior con sustancias como la histamina y la heparina³. Así, los mastocitomas cutáneos se originan en los mastocitos de la dermis y son un tipo de tumor, relativamente, frecuente en perros y gatos.

El mastocitoma visceral afecta al bazo, hígado y médula ósea y generalmente es el resultado de la metástasis sistémica de un tumor cutáneo primario, aunque puede ocurrir como un síndrome independiente. En estos casos observamos linfadenopatía, esplenomegalia, hepatomegalia y

puede haber derrame pleural y ascitis. La leucemia de mastocitos es muy poco frecuente en perros y gatos. En los perros los mastocitomas tienden a aparecer en el tronco (50%). En las extremidades aparecen en una cuarta parte de las ocasiones (40%), y son menos comunes en la cabeza y en el cuello (10%). Rara vez aparecen en otros sitios como la conjuntiva, las glándulas salivares, la laringe o la cavidad oral. El mastocitoma puede aparecer como cualquier tipo de lesión cutánea primaria o secundaria incluyendo máculas, pápulas, nódulos o tumores, y puede ser indiferenciable clínicamente de un lipoma subcutáneo (Mascaretti, 2019). Las razas braquicefálicas tienen predisposición a desarrollar este tipo de tumores. Los Bóxer tienen más riesgo de padecer este tumor, pero suelen desarrollar formas bien diferenciadas, por lo que en esta raza suelen tener buen pronóstico. Otras razas en la que se describe una alta incidencia son: *Bullterrier, Labrador, Cocker, Golden Retriever, Pitbull y Sharpei*. Es más frecuente su presentación en perros de edad avanzada (edad media 8-10 años), aunque se ha descrito en perros jóvenes. A diferencia de otros tumores, las metástasis a distancia suelen ser en hígado o bazo, y no en pulmones. Los avances en las técnicas diagnósticas han supuesto una mejora en el conocimiento tumoral, pero predecir su comportamiento o su respuesta al tratamiento permanece en lo incierto (Lopes et al, 2009).

Diagnóstico General

Puede hacerse en la mayoría de los casos mediante citología, se necesita una biopsia con escisión para la gradación histológica, la cual tiene en cuenta facto-

res como la morfología celular y el grado de afectación de los tejidos adyacentes. Desde el punto de vista histopatológico, los mastocitomas se clasifican en tres categorías: bien diferenciado (grado 1), moderadamente diferenciado (grado 2) y poco diferenciado (grado 3). Tumores bien diferenciados (Grado 1): se considera que tienen un comportamiento benigno, siendo la extirpación quirúrgica generalmente curativa. Estudios retrospectivos han demostrado que el 75-90% de los perros con este tipo de tumor se curan con una terapia adecuada. Su incidencia es del 30-50%. Tumores moderadamente diferenciados (Grado 2): representan el 25-45% de los mastocitomas y su comportamiento es más difícil de predecir. Tumores poco diferenciados (Grado 3): constituyen el 20-40% de los mastocitomas. Tienen un comportamiento agresivo, mostrando metástasis tempranas. La media de supervivencia en perros con mastocitoma grado 3 es de 18 semanas cuando se utiliza la cirugía como único tratamiento y sólo un 6% de los perros con un grado 3 sobrevive más de un año (Bettini et al., 2018).

Tratamiento Convencional Alopático

Como en la mayoría de las neoplasias los tratamientos del mastocitoma son la cirugía, la radiación y la quimioterapia. Cada una de estas modalidades juega un papel en el tratamiento de la enfermedad. La localización de la masa, el número de masas, el grado del tumor y la presencia o ausencia de metástasis son factores importantes a la hora de elegir la modalidad de tratamiento. Sin embargo, la impredecible naturaleza del tumor debe ser tenida en cuenta a la hora de tomar decisiones terapéuticas. La decisión de realizar cirugía, radioterapia y/o quimioterapia es-

2. URL: <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/ConcienciaDigital/article/view/2294>

3. URL: <https://mmegias.webs.uvigo.es/8-tipos-celulares/mastocito.php>

tará basada en el estadio clínico, en el grado histopatológico de la neoplasia, y en los otros factores de pronóstico.

Otras Generalidades Homeopáticas

El prejuicio contra la homeopatía es desvirtuado de forma positiva por una publicación en The Lancet (Gómez, 2018). El autor Reilly en 1997 señala: “*Los efectos de la homeopatía son distintos de un efecto placebo*”. Semiológicamente, no se identifican efectos homeopáticos para un proceso clínico específico, pues la homeopatía no trata enfermedades sino enfermos y de un modo individualizado basados en la similitud entre agentes curativos y procesos identificados en la denominada repertoriación (Fisher, 2012).

La enfermedad en su origen asume otra clase de causalidades. Se genera un desequilibrio causado por un desbalance en las emociones, por ejemplo, ansiedad, ira, temor, impaciencia, tristeza, nostalgia, celos, desesperanza, cualquier factor emocional negativo que hace que se afecte la mente, el espíritu, y si este impulso negativo se mantiene en el tiempo va desorganizando o desequilibrando la energía vital⁴. Por esto, aparecen primero los síntomas mentales y espirituales, posterior a esto sobrevienen los físicos, que son los últimos en aparecer; es lo que se conoce en medicina convencional como somatización (Bustinzuriaga, 2021).

La enfermedad pasa a los planos materiales u orgánicos, donde enfermedades crónicas y degenerativas resultan de un daño más grave y profundo en la psique y en el espíritu, en la llamada energía vital mientras en las enfermedades agudas, que afectan más rápidamente la esfera física y material, hace que un ser vivo (animal o humano) sea más susceptible a infectarse rápidamente, por ejemplo, con un microorganismo, un parásito, que sea injuriado por traumas, accidentes o golpes donde no hay una influencia emocional, y/o espiritual puntual para que se genere el daño (Avello et al, 2009).

Hahnemann, soportado en sus lecturas e investigaciones se da cuenta tras leer los escritos del alquimista germánico de la edad media, Basilius Valentinus, que realizar diluciones y *sucuciones (dinamizaciones de moléculas con agitación física como la que hace un vortex)*⁵ de las sustancias, eran más útiles para curar enfermos.

Así las cosas, para la enfermedad crónica se utilizan potencias altas y para las enfermedades agudas potencias bajas. En medicina veterinaria ha habido comprobación en ambos cursos (Mendoza, 1996; Obando, 2006; López, 2007; Jiménez, 2005).

La clasificación es así:

Las potencias se dividen en bajas, medias y altas. son bajas potencias desde la Tintura Madre (Q), pasando por las decimales,

hasta la 12 CH, las potencias medias son pasando por la 12 CH hasta la 30 CH llegando a la 200 CH; dejando como altas potencias de 1M hacia arriba hasta la escala cincuenta milésimal (LM) (Marc, 2017).

Volviendo a nuestro tema, ya sabemos que la enfermedad es causada por un desequilibrio electromagnético, entonces el objetivo del medicamento homeopático en síntesis es restablecer ese equilibrio a través de un remedio homeopático que desde la potencia adecuada escogida por el médico veterinario homeópata estimule a la energía vital para que el organismo sane. En este sentido y para comprender más fácil estos conceptos se basarían en la física cuántica, ciencia en la que la homeopatía usa su mecanismo de acción (Cardoza, 2013).

Hahnemann no sabía de física cuántica, pero intuyó en adelanto a su época las partículas subatómicas⁶, los conocimientos para la época sobre ese tema eran nulos pero basado en sus estudios y sobre todo en documentos de la corriente del Vitalismo, obras de Hipócrates, de Paracelso, de varios Alquimistas, postula que la energía vital es la fuerza invisible que mantiene en armonía y en equilibrio al organismo, como ya manifestamos en apartados anteriores. Habiendo repasado los principios de la homeopatía, ahora citaremos la Materia Médica de forma exacta para ver semejanzas diagnósticas de *Carcinosinum* e *Hydrastis canadensis*:

4. Es este factor invisible en el cuerpo, en el organismo en la economía del ser vivo (humano o animal), que mantiene todo en dinamismo y en orden, como lo dejaría plasmado el maestro Hahnemann en el Organón, Parágrafo 11: explica la causa de la enfermedad por el desequilibrio de la energía vital, principio dinámico de la vida en homeopatía, el chi (Qi) en medicina tradicional china, prana en medicina ayurvédica o ayurveda.
5. Golpes al frasco con el contenido diluido contra una superficie dura y elástica.
6. Para poder definir una partícula subatómica es necesario conocer las características de estas, las cuales describiremos a continuación. Carga: La carga es una magnitud escalar (Solo se puede determinar su cantidad). Spin: Movimiento de rotación sobre un eje imaginario. Los científicos han desarrollado una teoría llamada Modelo Estándar, que explica las diferentes moléculas y sus complejas interacciones con solo: Quarks Leptones. Las partículas subatómicas de las cuales se sabe su existencia son: Bosón, Positrón, Electrón, Protón, Fermión, Neutrino, Hadrón, Neutrón, Leptón, Quark, Mesón, siendo las partículas subatómicas básicas el protón, el electrón y el neutrón, entre estas hay movimiento, por decirlo así, dinamismo electromagnético (<https://www.monografias.com/trabajos52/particulas-subatomicas/particulas-subatomicas>, 2022)

i. Carcinosinum o carcinosin (Nosode del Cáncer)

Síntomas mentales de CARCINOSIN, extrapolable a la etología animal

1. Se ofende con gran facilidad (Tuberculinum). 2. Trastornos por anticipación (ansiedad), y a menudo mucho antes de que deban suceder. Anticipación con preocupación y angustia: la llegada tardía del esposo, esposa o hijo. Miedo al examen. 3. Fastidioso, exigente, muy pulcro y limpio. 4. Timidez, reacción pusilánime. Disonancias neurovegetativas. 5. Parpadeos, muecas. Se automutila la piel alrededor de las uñas.

Síntomas generales de CARCINOSIN

*** 16 La triada signológica, aunque no siempre presente, es muy característica, y esté constituida por: 1) Tez de color café con leche. 2) Escleróticas azules. 3) Abundancia de lunares o nevi pigmentarios diseminados en todo el cuerpo. *** 17 Carcinosin esté especialmente indicado cuando hay antecedentes hereditarios y familiares de cáncer (sobre todo si hay varios casos).

Deseos y aversiones de CARCINOSIN

*** 25 Puede haber tanto deseo como aversión, a veces según el momento o la época, de sal, leche, frutas, grasas o huevos, o carne gorda. ** 26 Deseo de manteca, de dulces, de azúcar (Paschero), de carne ahumada, de leche, sal y huevos.

Síntomas particulares de CARCINOSIN

** 30 Dolor en el paladar, peor de mañana y al anochecer y por be-

bidas calientes; mejor por frío. Encías doloridas. Odontalgias. * 31. Flatulencia. Insuficiencia hepática. Vómitos cíclicos. * 32 Constipación sin deseos. Heces duras y secas; o flotantes (Chelid). Parasitosis intestinales. * 34 Tos por cosquilleo supra o retroesternal, peor por calor o aire frío, por bostezar. Asma.

* = Usable en la salud homeopática

** = Efectivo para la salud

*** = Bastante Efectivo y saludable...." ⁷

ii. Hydrastis canadensis⁸ (H. Canadensis. Sello Dorado Orcaneta Amarilla)

Síntomas mentales de HYDRASTIS

1 Aversión a todo trabajo mental. 2 Triste sombrío, melancólico. Deprimido; Se queja o grita a veces por los dolores. 3 Irritable, rencoroso. Desagradable.

Síntomas generales de HYDRASTIS

4 Las secreciones mucosas son amarillentas (el color característico del medicamento) o blancas, espesas, viscosas y filamentosas; especialmente en catarrros de casi cualquier mucosa: nasal, faríngea, bronquial, gástrica, duodenal, intestinal, uretral o vaginal. 6 Es uno de los más importantes medicamentos en el cáncer ("Han sido curados más casos de cáncer con este medicamento que con cualquier otro" (Clarke); de estómago, hígado, senos, piel, etc. Escirros. Cánceres duros, adherentes, con piel moteada, antes de ulcerarse, y con dolor cortante como principal síntoma; con debilidad profunda y adelgazamiento considerable. Caquexia cancerosa.

Síntomas particulares de HYDRASTIS

Conjuntiva amarillo verdosa oscura. 12 Secreción nasal espesa, amarillenta y adherente, que cae por atrás. Secreción nasal amarillo verdosa. Coriza acuoso, peor al aire libre. 13 Mucosidad excesiva, espesa y adherente. Cáncer de lengua con nódulos prominentes y dolores punzantes. Tumor duro y doloroso en el paladar, o cavidad bucal que sangra fácilmente. * 15 Faringitis crónica con mucosidades amarillentas, espesas y adherentes.

Hydrastis; a veces coincide con palpitaciones o es precedido por gastralgias. Sin apetito. Náuseas a las 1 Gastralgias agudas, cortantes o quemantes. 22 Tos seca, penosa, por cosquilleo laríngeo. Disnea apenas se acuesta sobre el lado izquierdo. 26 Sueño inquieto. Dificultad para despertarse.

Conclusión

Aunque para muchos este caso puede ser anecdótico, se evidencian los efectos sanadores de la homeopatía en un caso tan complejo y raro como un mastocitoma oral en un canino joven, las evidencias de patología son claras al igual que las imágenes de regresión del tumor, lo que demuestra que la homeopatía bien formulada junto a la mejora de hábitos del paciente (comida y juguetes naturales) dan como resultado la curación de la enfermedad, en este caso un cáncer de mal pronóstico el cual es contrarrestado sin recidiva y mejoría comportamental.

Referencias Bibliográficas

- 1) Avello, Marcia; Avendaño, Cristian; Mennickent, Sigrid. (2009). Aspectos generales de la homeopatía. Revista Médica de Chile.
- 2) Bettini, G., Sabattini, S., & Scarpa, F. (2012). Aspetto citologico, grado istologico, margini chirurgici e immunoistochimica del mastocitoma canino: in aiuto al clinico. In Atti del 73° Congresso Internazionale Multisala SCIVAC (pp. 76-78). EV srl.

7. <https://homeopatiageneral.com/carcinosin.html>

8. <https://homeopatiageneral.com/hydrastis.html>

- 3) Bustinzuriaga Marto, Ivan; Diaz Pita, Gisela; Santaya Labrador, Juan Miguel. (2021). Homeoprolifaxis en tiempos de coronavirus. SCIELO.
- 4) Cardoza, Leonardo Amin. (2013). Manual Linea Homeopaticos para Animales de Compañia. PROCONVET.
- 5) Dobson, J. M. (2019). Significant advances in veterinary oncology—60 years on. *Journal of small animal practice*, 60(12), 711-722.
- 6) Esteve de Sagrera, Juan. (2006). La homeopatía Interpretación histórica de un debate interminable. La homeopatía Interpretación histórica de un debate interminable, OFFARM.
- 7) Fisher, P. (2012). What is homeopathy? An introduction. *Frontiers in Bioscience-Elite*, 4(5), 1669-1682.
- 8) Gaviria Morales, Catalina. (2013). Historia de la homeopatía en la Ciudad de Bogotá durante la primera mitad del Siglo XX. Trabajo de Grado presentado para optar al título de: Magister en Medicina Alternativa con énfasis en Homeopatía, Universidad Nacional de Colombia.
- 9) Gómez Salazar, Luz Angela. (2018). Mecanismos de Acción de los Medicamentos Homeopáticos. Trabajo de Grado presentado para optar al título de: Magister en Medicina Alternativa con énfasis en Homeopatía, Universidad Nacional de Colombia.
- 10) González Peirona, Enrique. (1992). La Experimentación homeopática pura. *Natura Medicatrix*. Invierno – Primavera (28 y 29).
- 11) Jiménez Orrego, Natalia & Rojas Bermúdez, Fernando Alexandra. (2005). Inducción de la patogénesis del Rhus Toxicodendron en equinos. trabajo de grado para optar por el título de médico veterinario, Universidad De la Salle.
- 12) Lopes, B. B., Lot, R. E., & Zappa, V. (2009). Mastocitoma: revisão de literatura. *Revta Cient. Med. Vet. Garça*. Disponível em: <http://www.revista.inf.br/veterinaria/revisao/pdf/AnoVII-Edic12-Rev100.pdf>. Acesso em, 4.
- 13) López Negro, Adriana Marcela & López Franco Alexandra. (2007). Ensayo doble ciego con opium 30CH en equinos patogenesia experimental. trabajo de grado para optar por el título de médico veterinario, Universidad De la Salle.
- 14) Marc, Henry. (2017). Física y Química de las Altas Diluciones. *Revista Médica de Homeopatía*.
- 15) Mascaretti, P. (2019). Il mastocitoma cutaneo del cane e del gatto: diagnosi e prognosi. *Summa, Animali da Compagnia*, 36(3).
- 16) Mendoza Sánchez, Oscar Joel & Nuñez Verdín, José Luis. (1996). tratamiento homeopático en la gastroenteritis parvoviral canina. trabajo de grado para optar por el título de médico veterinario zootecnista, Universidad De Guadalajara.
- 17) Obando Toloza, Sandra Liliana. (2006). Reporte de 58 casos veterinarios tratados con homeopatía. *REDVET*.

Materia Médica Homeopática

<https://homeopatiageneral.com/carcinosin.html>
<https://homeopatiageneral.com/hydrastis.html>



Inter MEDIC



Contacto:

+57 321 307 93 43

vforero@grupointerzenda.com
www.grupointerzenda.co



**INTERZENDA
COLOMBIA SAS**





Estudio de Casos Clínicos

Técnica Quirúrgica para Pacientes con Anastomosis Portosistémicas o Shunts Portosistémicos APS

Henry Benavides MV, MSc

*Especialista UNAM. Maestría en neurología veterinaria Universidad Tech. Clínica veterinaria Dover.
Dirección sede Chico: Servicio especializado en Neurología y Oncología. Bogotá- Colombia.
henrybeni@hotmail.com*

La cirugía hepática y de vías biliares es poco frecuente en nuestro medio, sin embargo, en la última década, cada vez más, hemos realizado cirugías hepáticas siendo la causa más común las neoplasias que afectan a este órgano. De todas formas, los APS o *puentes portosistémicos* cada vez más han sido sospechados y diagnosticados en nuestra institución, lo cual ha generado que tengamos un mayor conocimiento quirúrgico de esta patología y, por ende, brindar mejores opciones terapéuticas.

Para poder comprender la cirugía hepática es importante recordar la anatomía y fisiopatología quirúrgica del mismo, el cual se divide en seis lóbulos, siendo de izquierda a derecha; lóbulo lateral izquierdo, lóbulo medial izquierdo, lóbulo cuadrado, lóbulo medial derecho. Lóbulo lateral

derecho y lóbulo caudado. La vesícula biliar se encuentra entre el lóbulo cuadrado y el lóbulo medial derecho. Para poder tener un mejor abordaje al hígado, la realización una incisión medio ventral pre umbilical y umbilical paracostal derecha o izquierda, permitirá acceder mejor a las ramas intrahepáticas de la vena porta, la cual aporta el 80% del suministro sanguíneo del hígado siendo, el 20% restante, dado por las ramas hepáticas de la arteria hepática (2 a 5) la cual se bifurca antes de entrar en los lóbulos hepáticos (Adams, 2004).

La sangre de la vena porta proviene del estómago, intestino, páncreas y bazo, siendo rica en nutrientes, productos del metabolismo corporal y hormonal, especialmente insulina. Aporta el 50% de oxígeno que recibe el hígado, siendo el 50% restante dado por las arterias hepáticas.

Las venas que salen del hígado se juntan y forman la Vena hepática la cual desemboca en la Vena cava caudal (Jaffey, 2022; Georgiev et al., 2018).

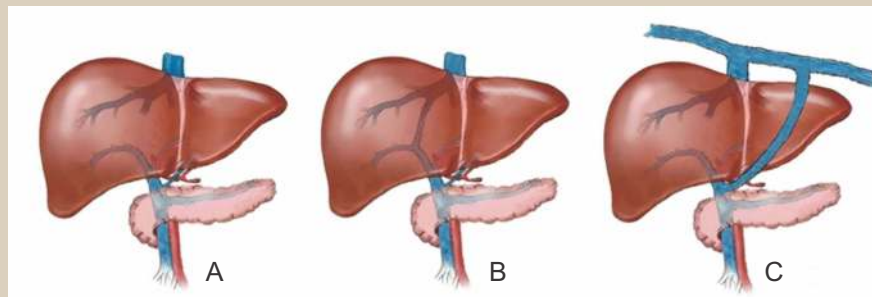
Los *shunt arterioportales* (APS, por su sigla en inglés: *Arterio Portal Shunt*) pueden ser intrahepáticos o extra hepáticos. Los shunts intrahepáticos son generalmente únicos, de origen congénito, representando una falla en el cierre del ducto venoso 2 a 3 días después del nacimiento. Los shunts extra hepáticos pueden ser congénitos o adquiridos, siendo los congénitos únicos representando una comunicación anormal entre la circulación portal y sistémica. Estos shunts pueden originarse de la vena porta o de una de sus afluentes, desembocando en la Vena cava caudal o en la Vena ácigos (Ricciardi, 2017). Los shunts adquiridos, generalmen-

te, son múltiples y se desarrollan en respuesta a hipertensión portal crónica siendo su corrección quirúrgica imposible.

Los signos clínicos, hallazgos de laboratorio e imágenes ya han sido descritos, como también las consideraciones del manejo conservador, el cual, en el mejor de los casos da una expectativa de sobrevivida de 2 años en promedio aproximadamente.

Las consideraciones anestésicas también han sido citadas con profundidad, por lo tanto, solo me detendré a realizar la descripción de la técnica quirúrgica empleada en casos de APS extra hepática de tipo congénito por cuanto este tipo de terapéutica ha sido favorablemente analizada en la literatura (Tivers et al., 2012).

Los *shunts portosistémicos* (SPS) pueden cerrarse total o parcialmente, sin embargo, cuando hay SPS único las ramas hepáticas de la vena porta están subdesarrolladas, lo cual las hace incapaces de asumir todo el flujo sanguíneo portal en caso de cerrarse de forma total y abrupta el shunt, generando hipertensión portal aguda fatal. Lo cual hace, a la obstrucción parcial más segura, tratando de cerrarse el shunt lo más que sea posible. El shunt portosistémico, así, es una malformación congénita vascular que hace que estos pacientes nazcan con una comunicación anómala entre dos venas, generalmente entre la porta y la cava. Es por ello que las sustancias tóxicas absorbidas desde el sistema digestivo pasan directamente a la sangre saltándose el paso hepático lo que provoca un daño, casi siempre neurológico (Dewey, 2008). Lo anterior ha generado que se desarrollen técnicas para estimar el grado de estrechamiento y el grado de hipertensión portal que se induce. Por lo tanto, el usar un set de varillas de acero (clavos o agujas de Steinmann previa-



Gráfica única. Ilustración sobre Shunts Portosistémicos. A. Refleja no conexiones patológicas con flujo adecuado. B. Shunt intrahepático establece conexión anormal entre vena portal y circulación sistémica. C. Shunt extrahepático conecta patológicamente los vasos en el exterior
(Fuente: <https://open.lib.umn.edu/vetphysioapplied/chapter/liver-shunts/> basada en Van Steebeck et al, 2012)

mente preparados) de diámetro previamente conocido (1.5, 1.75, 2, 2.25, 2.5, 2.75, 3, 3.25, 3.5, 3.75, 4 mm) permitirá cerrar el shunt sin riesgo para la vida del paciente. Una vez ubicado el shunt y diseccionado de forma adecuada, se pasa una ligadura a su alrededor colocando una varilla de diámetro adecuado y conocido (diámetro menor en un 50% a 75% del diámetro del shunt) sobre el shunt para posteriormente apretar la ligadura y, retirar la varilla. Lo cual permitirá que el shunt se cierre hasta un diámetro igual al de la varilla.

El grado de hipertensión puede estimarse por el color del intestino delgado inmediatamente después de ligado el shunt. Cuando se ciñe la ligadura sobre la varilla el shunt se obstruye totalmente por un periodo breve, en este momento el intestino puede volverse cianótico, lo cual ayudara a confirmar que estamos trabajando en el vaso anómalo, volviendo a la coloración normal después de haberse retirado la varilla, si el intestino permanece cianótico es signo de que la ligadura ha quedado muy ajustada, siendo necesario reemplazar la ligadura utilizando una varilla de mayor diámetro. Para el cierre de la ligadura, actualmente, se utiliza, cintas de papel celofán previamente preparadas y estilizadas las cuales actúan de forma higroscópica y van con

el tiempo haciendo el cierre total del shunt sin generar hipertensión portal aguda fatal, es importante recalcar que esto también se puede lograr con los anillos constrictores aneroides los cuales se colocan alrededor del vaso anómalo, generando su cierre de forma lenta y gradual por la acción de su banda de caseína, estos no son de fácil adquisición en nuestro medio y su costo es elevado.

Para la ubicación del shunt es importante conocer de forma previa su origen por ecografía en donde los shunt porto-cava extra hepáticos se originan del tronco principal de la vena porta, estos habitualmente los podemos encontrar cerca de la curvatura menor del estómago, siendo apreciables ya que su diámetro es considerablemente mayor que el de las venas vecinas normales. Igualmente, hay que recordar que las venas frenicoabdominales terminan en la vena cava caudal a 1 cm craneal de las venas renales, por lo tanto, toda vena que termine en craneal de las frenicoabdominales las cuales se ven atravesando las glándulas adrenales deben ser consideradas como anormales.

De acuerdo a la experiencia del autor con esta patología, el tiempo de sobrevivida con manejo médico conservador de pacientes con APS congénitos extrahepáticos es corto (en el mejor de

los casos 2 años post diagnóstico), siendo dependientes de dieta y fármacos. De todas formas, todo paciente que entre a cirugía recibirá primero terapia médica con el fin de corregir desbalances electrolíticos y disminuir la acumulación de productos nitrogenados en sangre.

Es importante recalcar que la modalidad quirúrgica no está exenta de complicaciones, siendo las principales la congestión esplénica o portal, lo cual hace que sea necesario la extracción de la ligadura y reemplazo de la misma. Igualmente, puede haber convulsiones post quirúrgicas, las cuales en promedio pueden presentarse 1 a 4 días de la atenuación parcial, no se conoce su causa, siendo la mejor opción para su control propofol y posteriormente levetiracetam. Estimamos con nuestra práctica que la mortalidad post quirúrgica puede ser del 9 al

29% siendo más alta en pacientes operados de forma tardía o en aquellos con hipoplasia de la vena porta craneal al sitio de ligadura, de todas formas, el pronóstico a largo plazo será muy bueno siendo importante recordar que podrá haber recidiva de los signos clínicos y parámetros bioquímicos después de 18 a 24 meses después de la cirugía.

Referencias Bibliográficas

1. Adams, Donald R. *Canine anatomy: a systemic study*. No. Ed. 4. Iowa State Press, 2004.
2. Dewey Curtis. *Encephalopathies: Disorders of the brain. A Practical Guide to canine & feline neurology*. Segunda edición 2008, pag 143, 146. Editorial Wiley- Blackwell.
3. Georgiev, G. I., Raychev, I., Mehandzhiski, N., Hristakiev, L., Georgiev, G. D., & Sapundzhiev, E. (2018). Morphological studies of the canine hepatic portal system. *Bulgarian Journal of Veterinary Medicine*, 21(4).
4. Jaffey, J. A. "Canine hepatobiliary anatomy, physiology and congenital disorders." *Journal of Small Animal Practice* 63.2 (2022): 95-103.
5. Ricciardi, M. (2017). Unusual haemodynamics in

two dogs and two cats with portosystemic shunt-implications for distinguishing between congenital and acquired conditions. *Open veterinary journal*, 7(2), 86-94.

6. Tivers, M. S., Upjohn, M. M., House, A. K., Brockman, D. J., & Lipscomb, V. J. (2012). Treatment of extrahepatic congenital portosystemic shunts in dogs—what is the evidence base? *Journal of small animal practice*, 53(1), 3-11.

7. van Steenbeek, F. G., van den Bossche, L., Leegwater, P. A., & Rothuizen, J. (2012). Inherited liver shunts in dogs elucidate pathways regulating embryonic development and clinical disorders of the portal vein. *Mammalian genome*, 23, 76-84.



UNA DÉCADA DE COMPROMISO AL LADO DE LAS CLÍNICAS VETERINARIAS

10 años de trabajo constante, aprendizaje, innovación, acompañamiento, educación y también de errores. Siempre con el objetivo de satisfacer las necesidades y exigencias del mercado veterinario, asegurando la calidad y eficiencia en el proceso de venta de nuestros equipos médicos con un excelente servicio postventa.

Hemos disfrutado este camino que aún inicia y nos ha convertido en una empresa seria, sólida y a la altura para satisfacer todas las demandas de este mercado global.

Nos apasiona lo que hacemos y agradecemos a nuestros clientes y colaboradores por creer en este proyecto llamado Internacional Vet.

Su confianza nos motiva y nos genera aún más responsabilidad para seguir brindando lo mejor de nosotros día a día.

Gracias por ser nuestra inspiración.



Opinión

Una Completa Historia Clínica, Una Defensa Infalible

Gloria Elena Estrada-Cely

PhD. Universidad de la Amazonía. Florencia, Caquetá - Colombia.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0576-4432>.

Correo electrónico: gestmvz@gmail.com ó g.estrada@udla.edu.co

Las actuales condiciones normativas y jurisprudenciales del país son un reflejo de, entre otros aspectos, los estados psicoafectivos post-pandemia de los pobladores, para lo que muchos autores han reportado no solo una tendencia al incremento en la adopción de animales de compañía en todo el mundo, principalmente perros, como un reforzamiento de lo que varios tratadistas han denominado “Hipótesis de Biofilia” (Díaz, 2020), sino además, un estrechamiento en el vínculo con ellos, haciéndolos más sensibles y receptivos a sus padecimientos físicos y emocionales (May, 2021; Weng and Otaga, 2023), y derivando en una mayor responsabilidad sobre los médicos veterinarios tratantes como puede observarse en el aumento en el número de profesionales sancionados anualmente por el Tribunal Nacional de Ética Veterinaria.

Si bien la cuestión disciplinaria se hace más sensible, esta situación se acentúa en el marco del reconocimiento de la “familia

multiespecie” dentro del territorio nacional, en la que el animal de compañía migra de su rol de “mascota” al de “miembro activo del núcleo familiar” (Gómez y Batero, 2024; Zúñiga-Benavides, 2021), que genera aún más preocupaciones y disyuntivas en el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, en cuyo proceso de formación, y en aras a reducir o limitar la afectación sobre la esfera de la “naturalidad” de los animales pacientes, se debe procurar por su “no antropización o humanización”, pero resulta ahora que deben ser tratados como “Canhijos” o “Cathijos” o como quiera que la tendencia indique su actual denominación, y siendo entonces sus propietarios, ya no su “Tutores”, sino sus “Padres”.

Y es que, aunque la intención es loable y noble, resulta paradójica en un país en el que fue necesario emitir una Ley¹ para obligar la esterilización de los perros y gatos habitantes de la calle, y prohibir a los tutores (o papás) tener mascotas enteras, es decir, sin esterilizar; pero más grave

aún cuando las corridas de toros y demás prácticas de “entretenimiento cruel con animales” que incluyen las corralejas, becerradas y novilladas, entre otras, sólo fueron prohibidas por el Congreso Colombiano hasta el pasado 28 de mayo, para entrar en vigencia en el 2027, pero siguen siendo legal y socialmente permitidas las peleas de gallos; cuando no se ha logrado la cobertura completa de los programas de sustitución de vehículos de tracción a sangre o de tracción animal, ni siquiera en las principales ciudades del país; o peor aún, cuándo son escasas las ciudades, y más aún los pueblos, que cuentan con un albergue municipal para fauna del Estado y no se deposita esta labor en los grupo animalistas y sus fundaciones. En fin, en medio del caos ideológico y procedimental generado, resulta imperativo establecer medidas preventivas efectivas, con relación particular a los procedimientos disciplinarios contra los profesionales de las ciencias animales.

Para el propósito anteriormente planteado se debe partir de la identificación de los principales aspectos sancionados con relación al ejercicio profesional, que

1. Recomiendo leer la recientemente aprobada Ley, en espera de Sanción presidencial, “Por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones”



se han establecido en los artículos 5, 13, 61, 27, 6 y 20 de la Ley 576 de 2000 (Estrada-Cely y Espinosa-Núñez, 2024), estando los cuatro primeros vinculados con los adecuados procesos de valoración de los pacientes, invirtiéndoles el tiempo necesario y solicitando los exámenes complementarios indispensables, así como el completo, minucioso y adecuado registro de todos los hallazgos clínicos, procedimientos, evoluciones y demás, que deben hacerse evidentes en documentos como las historias clínicas - HC y los consentimientos informados - CI.

Estos dos últimos son, en esencia, las únicas armas de defensa con que cuenta un profesional demandado, y es por tanto que sobre ellos se deben intensificar los esfuerzos. Para la orientación efectiva de su estructura y diligenciamiento, los lineamientos normativos señalan, de manera general, para la HC, que corresponde a la consignación obligatoria por escrito de las condiciones de salud del animal objeto de atención (Art. 61 Ley 576 de 2000); y para el CI que es obligación del profesional comunicar al usuario de sus servicios el tipo de tratamiento, los riesgos y/o efectos adversos que genera su aplicación, así como la evolución, el pronóstico y los resultados del caso (Art. 27 Ley 576 de 2000). Sobre los últimos resulta importante indicar que la norma no establece su necesaria validación por escrito, como sí ocurre con la HC, por lo que los documentos que demuestran tal acción informativa suelen ser genéricos y por tanto poco confiables como herramientas de defensa.

Aunque no se cuenta actualmente con lineamientos especí-

ficos sobre la estructura y detalle de estos documentos, resulta importante revisar el trabajo realizado en 2018 por parte del Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, para la publicación del documento “La historia clínica y el consentimiento informado en medicina veterinaria en Colombia: generación de instrumentos y sus reglas de organización y manejo” (Pereira, 2018), que sobre las HC, indica, entre múltiples aspectos a tener en cuenta, su condición de unicidad, racionalidad científica, integridad, secuencialidad, oportunidad, disponibilidad, dignidad y decoro, que se complementa con lo establecido en la Resolución 1995 de 1999, del Ministerio de Salud “*Por medio de la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica*”, y sobre los CI, su carácter de obligatorios, con información suficiente y completa, por escrito, directos, concisos, claros y firmados.

La HC debe ser, por tanto, lo más detallada posible, y en razón a las actuales condiciones normativas y de reconocimiento de la sintiencia en los animales, para los que se ha tipificado el delito de “contra la vida y la integridad física y emocional”, contemplar la valoración de sus cinco libertades con el fin de identificar posibles vulneraciones a su bienestar, en presunta comisión del delito relacionado, y proceder en correspondencia con la establecido en la Ley 1774 de 2016 y demás complementarias, que establecen que, para daño grave, es decir, que requiere de intervenciones quirúrgicas o tratamientos prolongados (físicos o con-

ductuales), la denuncia debe realizarse ante Fiscalía, procediendo con el caso según lo determina el Código de Procedimiento Penal; y para daño no grave, la denuncia deberá presentarse ante la inspección de policía o la alcaldía, procediendo con el caso según lo determina el Código de Policía y Convivencia Ciudadana.

El documento debe además ser claro, legible y con garantía de acceso, es decir, si bien es posible su diligenciamiento en físico o digital, será exclusivamente responsabilidad del profesional su remisión cuando el Tribunal o algún juez la requiera. Esta debe acompañarse de resultados de los exámenes complementarios que orientaron los diagnósticos y procedimientos, sobre los que con frecuencia surgen también sanciones relacionadas, y es que resulta ampliamente conocido que un porcentaje significativo de los propietarios, tutores o padres de animales de compañía en el país, suelen requerir a los profesionales la realización de diversos procedimientos quirúrgicos sin los exámenes parclínicos con el fin de reducir costos, como ocurre continuamente con las esterilizaciones, pero resulta que, para evoluciones indeseables o mortales, aún con el CI, el profesional podría ser procesado por negligencia, no sólo por las características con que hubiera sido desarrollado en acto quirúrgico, sino por la ausencia de certeza de riesgos asociados en términos de condición hemática, coagulación, etc., con cuyos exámenes pudo haberse indicado la necesidad de postergar u obviar el procedimiento para salvaguardar la vida del paciente.

Lo anterior en razón que la Ley 576 establece en su Artículo 13 que es deber del profesional indicar los exámenes complementarios indispensables que son requeridos con el fin de justificar efectivamente el procedimiento, en correspondencia con el Artículo 14, pero podrá, además, excusarse de atender un caso cuando el usuario se rehúse a cumplir las recomendaciones y prescripciones dadas, según el literal C del Artículo 25. Es decir, proceder en estas condiciones es un riesgo directo y exclusivo del profesional, que es mejor no asumir bajo ninguna circunstancia.

Al realizar un análisis poco profundo de las sanciones impuestas durante el 2022 a profesionales de la Medicina Veterinaria y la Medicina Veterinaria y Zootecnia, en las que se vinculara en Artículo 13 de la Ley 576 del 2000, relacionado con los exámenes complementarios, se identifica un 54,09% de participación (33 casos), esto es, del total de días de sanción impuestos, 2065 días aproximadamente, es decir, casi 69 meses. Suponiendo que los profesionales sancionados devengaran todos el salario mínimo, que para ese años se encontraba el 1'117,172 pesos COP, con el auxilio de transporte, el valor monetario de los meses sancionados correspondería a 77'084,868 pesos COP, mientras que los paraclicnicos de rutina, que podrían oscilar entre 40 y 80 mil pesos COP, supondrían, para los 33 casos, entre 1'320.000 y 2'640.000 mil pesos COP.

Para finalizar, del CI, además de lo indicado por Pereira (2018), es importante señalar que la normativa nacional no ha determinado aún su exigencia por es-

crito de manera individualizada, y que la jurisprudencia nacional ha establecido exigencias sobre el tipo de lenguaje utilizado y completitud del mismo, de manera que se garantice su entera comprensión, debiendo ésta ser verificada, es decir, no solo entregar el formato para ser firmado, sino que sea leído y entendido claramente; pero, adicionalmente, que su función es la de informar adecuadamente sobre las alternativas, los riesgos y beneficios de cada procedimiento, asegurando con esto que la elección sea realizada de manera informada y consciente, pero no eximente de la mala praxis, así que, aun cuando un procedimiento contemple un alto riesgo de muerte del paciente que hubiera sido efectivamente informado, la muerte del mismo podrá ser investigada por impericia, negligencia o imprudencia del profesional.

Actuando como frente unido que se apoya mutuamente y comparte información, los profesionales de las ciencias veterinarias podríamos empezar a blindar el ejercicio de la profesión, no solo en observancia de la normativa y en procurar de la consolidación de firmas legales capacitadas específicamente para nuestra defensa jurídica, sino como proponentes y orientadores de políticas públicas contextuales, como las actualmente necesarias con relación a las HC y los CI y demás asociados con el registro de la información clínica o productiva de los pacientes, entre otras como la de tarifas de servicios y demás, siendo en este sentido fundamental la participación en agremiaciones profesionales como ACOVEZ² que es la Asociación Colombiana de Médicos Veterinario y

Zootecnistas, Médicos Veterinario y de Zootecnistas, que tiene la misión de contribuir al desarrollo del sector pecuario y de la salud pública a través de la consolidación y el mejoramiento de la calidad de sus profesionales y del ejercicio profesional de las ciencias Veterinarias y Zootécnicas, lo cual favorecerá el crecimiento de la calidad de vida de la población colombiana.

Bibliografía

- Díaz, M. (2020). Vínculo humano-animal ¿Qué clase de amor es ese? Universidad de Flores Laboratorio de Investigación en Antrozootología de Buenos Aires (LIABA). Revista Calidad de vida y salud, 13(Especial): 2-32. Disponible desde: <http://revistacdvs.ufo.edu.ar/index.php/CdVUFL/O/article/view/278>
- Estrada-Cely, G y Espinosa-Núñez, C. (2024). Análisis a la responsabilidad ético-disciplinaria de profesionales de la Medicina Veterinaria, la Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia entre 2018 y 2022. Revista de Medicina Veterinaria. Universidad de la Salle. Vol. 49. [En prensa]
- Gómez, S y Batero, V. (2024). Tenencia y custodia de animales de compañía en el marco de la disolución de la familia multiespecie en Colombia. Universidad Libre. Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales. Disponible desde: <https://repository.unilivre.edu.co/handle/10901/28951>
- May, R. (2021) Mascotas y pandemia: los animales son un gran sostén para sus dueños, pero ¿cómo los afecta? Revista National Geographic Disponible desde: <https://www.nationalgeographicla.com/animales/2021/02/mascotas-y-pandemia-los-animales-son-un-gran-sosten-para-sus-duenos-pero-como-los-afecta>
- Pereira, Victoria. (2018). La historia clínica y el consentimiento informado en medicina veterinaria en Colombia: generación de instrumentos y sus reglas de organización y manejo. Disponible desde: <https://consejoprofesionalmvz.gov.co/src/files/Informe-Historia-clinica-y-consentimiento-informado.pdf>
- Weng, HY and Ogata, N. (2023) The impact of COVID-19 pandemic on pet behavior and human-animal interaction: a longitudinal survey-based study in the United States. Front Vet Sci. 2023 Nov 28;10:1291703. doi: 10.3389/fvets.2023.1291703. PMID: 38094498; PMCID: PMC10716918. Available from: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/38094498/#:~:text=Results%20and%20discussion%3A%20The%20data,across%20different%20COVID%2D19%20phases>.
- Zuñiga-Benavides, S. (2021). El concepto de familia multiespecie y su tratamiento en el ordenamiento jurídico colombiano. Universidad Católica de Colombia. Disponible desde: <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/92589c83-a517-4f27-b5a9-e6f9b5d7d965>

2. Recomendando consultar la página web de la Asociación en www.acovez.org, leer sus publicaciones y asociarse.

12 retos del sector lechero: Sí las crisis en lechería son cíclicas, esta rompió el molde

Ricardo Arenas Ovalle, M.V. Especialista.

*Especialista en Finanzas y Negocios Internacionales. Especialista en Gerencia de empresas agropecuarias
Consultor agroindustrial. Experto en producción y calidad de leche.*

Antecediendo el día mundial de la leche, se realizó el conversatorio: "Crisis láctea, una visión desde las regiones". Las crisis por factores climáticos y de vacaciones escolares como fenómeno de consumo, han sido cíclicas, pero no ha habido una tan larga y tan de difícil retorno como esta.

Los 12 retos en el sector son los siguientes, según la información integrada por especialistas de esta irremplazable producción agropecuaria:

1. Mucha Leche, poco consumo. Según planeación y estudios económicos de FEDEGAN, en 2023, la producción nacional se ubicó en **7.092 millones de litros**, aunque no es la más alta de los últimos años, sí es un importante volumen de producción; mientras que el consumo per cápita ha venido en franca reducción, luego de los primeros meses de la pandemia y hoy se estima en escasos **140 litros** (Cálculos FEDEGAN), habiendo llegado hace varios años a **156 litros** (Cálculos FEDEGAN), gracias a las campañas de fomento que lo subieron con éxito de los **137 litros** (Cálculos FEDEGAN) por habitante al año, desde décadas anteriores. Retrocedimos así dramáticamente. Bastante lejos de la recomendación nutricional de la FAO y la OMS que recomienda un consumo per cápita de **170 litros por habitante**

al año. Aquí el fomento al consumo, las compras públicas efectivas y los sellos que apoyen campaña al consumo de lo nuestro, de leche 100% pura leche colombiana, se hacen indispensables.

2. Mediano consumo en estratos altos y medios, y muy bajo en estratos 1, 2 y 3, en donde llega hasta apenas a 17 Litros por habitante año. Aquí el poder adquisitivo es evidente como motor o freno del consumo, más aún cuando la innovación en productos lácteos de bajo costo brilla por su ausencia en nuestro país.

3. Altos precios al consumidor y bajos precios de compra al productor, evidenciando un desequilibrio cada vez mayor a lo largo de la cadena y fruto, entre otras, por nuevos actores y a ineficiencias de los procesos comerciales e industriales privados y públicos. De precios de compra de **\$1.300 por litro** (reporte de ganaderos y revisión personal) en la actualidad para zonas distantes y de mercado informal, o el promedio nacional del canal formal reportado por la Unidad de seguimiento de precios en abril de este año de **\$2.042**, pasamos a un precio promedio al consumidor que supera los **\$5.670 por litro**, reportado por esta misma unidad. Esta relación de precios impacta la Seguridad Alimentaria de los ciu-

dadanos, especialmente de la infancia y juventud, y aumenta el riesgo de quiebra de los productores agrarios, mayoritariamente pequeños y medianos productores, es decir, campesinos.

4. Altos inventarios y altas importaciones, lo que a todas luces resulta paradójico. Culpamos con mucho de razón a los TLC firmados hace más de una década, por las altas importaciones, y nos aterra el vencimiento de los contingentes de cero aranceles con EEUU y Europa, en 2026 y 2028 respectivamente. Acusamos inventarios a 31 de diciembre pasado de **206,5 millones de litros** (datos USP) mientras que en ese año se importaron el equivalente a **232,2 millones de litros de leche** (cálculos propios sobre datos de importación del DANE), sin contar con las **14.504 toneladas de lactosueros** (datos DANE), supuestamente necesarios para atender la demanda de la industria de galletería y panadería que no da abasto con la oferta local. Pero, ¿Y los 15 años que hemos dilapidado en modernizar y hacer competitiva la cadena y particularmente la producción primaria, que? La populista propuesta de cancelar o renegociar los TLC, es tan difícil que es realmente imposible y de darse algo en ese sentido, se llevaría por delante otros renglones de la economía nacional y campesina donde sería más grave el remedio que la enfermedad.

5. Mucho productor, poco comprador. La estructura naturalmente oligopsónica de la cadena, exige que en un libre mercado de modelo capitalista justo (no salvaje), el estado entre a regular para evitar las distorsiones y posiciones dominantes, en favor de los productores campesinos ganaderos de los que existen alrededor de 397.000 (Datos FEDEGAN 2023, Ciclos de vacunación) en la geografía nacional mientras escasamente hay 344 (Datos USP) compradores de leche formalmente registrados en el país.

6. Muchos pequeños ganaderos, pocos grandes compradores. Mientras el 79% (Datos FEDEGAN, Ciclos de vacunación) de los productores son micro y pequeños productores de menos de 50 animales, hay 10 empresas que compran el 49% del mercado formal (Datos FEDEGAN 2024) y las 20 más grandes acopian el 69% de este mercado.

7. Mucha informalidad, poca asociatividad e integración de la cadena. El acopio formal llega apenas al **47%** (Datos FEDEGAN, CNL) de la producción nacional habiendo crecido en años anteriores a casi el **55%** (Datos FEDEGAN CNL).

Retrocedimos, también en ese renglón. Ejemplos exitosos de asociatividad, economía colaborativa, encadenamientos e integración de cadena podríamos, casi que contarlos con los dedos de la mano, mientras que el eslabón de comercialización como las grandes superficies no se sienten parte de la cadena a pesar de que hoy en día -con marcas propias, importación directa o tercerizada, y re empaquetamiento-, muerden una gran parte creciente del pastel, afectando a toda la cadena.

8. Mucha leche fresca, poca infraestructura de procesamiento. La leche por su alta calidad nutricional es también alta-

mente perecedera y la infraestructura de frío en el eslabón primario y de acopio, de industrialización en leche en polvo y productos de larga duración es aún muy escasa.

9. Altos intereses, alto costo productivo y baja inversión, subsecuente y obvia, que se agrava con la deteriorada seguridad en el país.

10. Buena oferta genética para la producción primaria pero deficientes nutrición y reproducción por temas de manejo y sanitarios; acentuada en la baja cobertura y extensión de los programas de asistencia técnica a la producción nacional.

11. Suficiente oferta tecnológica, poca extensión e implementación. El conocimiento y la oferta tecnológica existe, la investigación en el país ha crecido afortunadamente hacia la investigación aplicada más que hacia los galácticos objetivos mega científicos. Aquí un llamado a la academia y las entidades de investigación, para seguir la senda. Esta baja implementación, escaso servicio de extensión y de asistencia técnica calificada, traen obviamente como resultado una baja productividad en la producción láctea.

12. Caída en la imagen de la calidad ante el consumidor por razones que van desde las campañas mentirosas (*propaganda negra*) sobre las necesidades nutricionales de los seres humanos, de maltrato animal y de que la causa del calentamiento global sea la ganadería; achacados por años en discursos populistas de veganos y animalistas extremos, a nuestra hermosa actividad. Un llamado aquí a los profesionales del sector y a todos en general a hablar bien de la leche y de la ganadería, a mostrar la verdad con cifras y no con mitos; y otro llamado a una pequeña parte de la industria a evitar prácticas nonsantas de uso de lactosueros de quesos análogos que tanto daño

han hecho a nuestra imagen de cadena.

De las intervenciones de los participantes hubo muchas conclusiones enriquecedoras. Resaltar sin temor, aquello que dijeron en relación a hablar bien de la leche, a que se debe apoyar a la industria formal pequeña y creciente, a que sea plasmado, en la realidad institucional, las medidas de apoyo coyuntural como las compras públicas sin olvidar la seguridad en el campo, las vías y en general la movilidad tan perjudicada en regiones como Nariño, Cauca, Arauca o la Costa Atlántica que se traduce en seguridad o inseguridad alimentaria para el país y en condiciones dignas o indignas para los productores campesinos, según se obre.

Por años, hemos visto que las políticas sectoriales tomadas desde el escritorio, y con visión demasiado política, demasiado jurídica, o demasiado macroeconómica, *sin contar con la visión y conocimiento técnico como el de mis colegas médicos veterinarios, zootecnistas y expertos*, y de otras visiones como agrónomos, por ejemplo; *no han dado el resultado esperado*. La definición de estas, y sobre todo su *ejecución en programas y proyectos debe estar en manos de profesionales del sector*, que claramente están en déficit en las fincas escondidas de Nariño o Boyacá y en las oficinas del ministerio o de las entidades oficiales.

El país productivo y la salud nacional requieren el trabajo mancomunado y decidido de un sector que proporciona la caja menor del campesinado, un grueso renglón laboral de los productores medianos junto a la seguridad, soberanía y el avance investigativo primario de la academia en producción e inocuidad alimentaria.

Actualidad del Sector Lácteo Colombiano

Enrique Ortega

Zootecnista UNAL • Especialista en producción animal en España • Investigador para el sector lácteo en el IFCN en Alemania • Ganadero y productor de leche y ganado normando

El Sector Lácteo Colombiano se diferencia en muchos aspectos con otros países cuyo sector lácteo tiene mucha más uniformidad en su sector primario lo que permite una mejor planificación del corto, mediano y largo plazo.

Colombia tiene distribuida su producción de leche a todo lo largo de su geografía tanto en los climas cálidos como en los medios, fríos y de alta montaña, esa diversidad genera ventajas en cuanto a consumo y conocimientos de los productos pero también desventajas como son los diversos tipos de producción y las dificultades de adoptar tecnologías que favorezcan la productividad y la competitividad. Esa misma situación se está manifestando en el siguiente eslabón de la cadena láctea, el sector de transformación tuvo unos momentos en la historia reciente de absorción y unión de empresas pequeñas hacia grandes empresas incluso multinacionales, sin embargo, en la actualidad hay una mayor dispersión en el sector y está generando una multitud de pequeñas empresas buscando nichos especiales para sus productos. Las grandes empresas no han logrado disminuir la absorción de la informalidad y como reflejo de la economía colombiana y como en muchas áreas de ella se presenta una informalidad cercana al 45 % en el sector lácteo.

Analizar al sector lácteo colombiano pasa por revisar su desarrollo en el tiempo, sus grandes saltos de crecimiento en la década de los 70 y 80, su primer golpe con la apertura económica que significó la llegada al sector lácteo de la producción de los productores de cereales, golpeados por la apertura del presidente Gaviria y la crisis del café que también permitió que el sector lácteo recibiera a muchos productores de café que pasaron a producir leche. El sector lácteo ha crecido en los últimos 20 años a tasas cercanas al 1,6 % en promedio pero en los últimos 6 años ha tenido comportamientos muy inestables en su producción como fueron los años 2016-2017 y los años 2022-2023 que disminuyó la producción de leche en un porcentaje importante por condiciones climáticas y desestímulos debido a los tratados de libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea que se unieron a los firmados en la Apertura económica de los años 90 con los de Mercosur y Chile.

La diversidad en la producción de leche y doble propósito significa también que el sector está compuesto por 350.000 explotaciones que producen leche y que generan en su conjunto más de 700.000 empleos y son el 25 % del PIB pecuario y llegan al 4 % del PIB agropecuario siendo incluso mayor su aporte que sectores como el café, las flores o el

banano, productos estrella del sector en exportaciones.

La importancia del sector hace que lo miremos con detenimiento puesto que el 80% de los productores en Colombia tienen menos de 50 animales y en general el 65% tiene menos de 10 animales, esta conformación hace ver que el sector es uno de los que más aporta a la economía campesina y no está por demás aclarar que su producción es menor a 100 litros diarios, que en términos económicos significaría un ingreso para la familia de un valor cercano al salario mínimo mensual. Esta situación respalda la afirmación que la diversidad del sector es muy amplia y que posiblemente los esfuerzos de los medianos y grandes productores de leche enfrentan problemáticas diferentes frente a los costos de producción y a los ingresos y rentabilidades de cada segmento de la producción.

Esta distribución de la producción y de los productores lleva a la primera reflexión hacia el futuro del negocio. Debe ser la agrupación de los productores la estrategia de la asociatividad o cooperación como ha sido el desarrollo del sector lácteo en muchos países de diferentes culturas tanto en Europa como en Estados Unidos, Nueva Zelanda, India y Paquistán. Esa asociatividad debe ser una deci-

sión del productor con sus vecinos productores de sacar adelante el o los proyectos y es el estado el que debe generar las bases para lograr ese propósito a la mayor brevedad posible para su constitución y desarrollo, siempre y cuando el productor o productores sean los forjadores de ese proyecto. En Colombia tenemos ejemplos muy exitosos que a partir de pequeños productores se consolidaron grandes cooperativas que hoy están defendiendo a sus asociados y llevando los productos lácteos de calidad a los diferentes mercados. Así lo hicieron esos países mencionados anteriormente, Colombia está en mora de hacerlo, ese debe ser un propósito nacional.

El aspecto de la competitividad y productividad con la cual nos evalúan y comparan a nivel internacional hace que debamos mirar con más detenimiento sus causas y sus posibles correcciones con el fin o la finalidad de producir más y de mejor calidad y mirar hacia la exportación de productos con alto valor agregado que permitan competir y generar bienestar a los miembros de la cadena láctea.

La exigencia de un plan a largo plazo para la exportación de esos productos de alta calidad a mercados que los demandan puede generar la productividad que requerimos y también ganar competitividad para todo el sector. Es un hecho que la producción de leche en el Mundo se está contrayendo y que se estima un déficit de la producción debido a que los países europeos van disminuyendo su producción por las altas exigencias ambientales y de consumo, el crecimiento de la producción se anuncia para los países en desarrollo, por ello Colombia con sus posibilidades puede ser un importante jugador ya que somos el cuarto país en producción anual en latino américa y el número 25 en el mundo. Tenemos un hábito de consumo interno muy importante que debemos mantener y debemos mirar entonces mercados como el de nuestros vecinos cercanos como Venezuela, las islas del Caribe, Cuba, Ecuador, Perú y porque no Estados Unidos que tiene la población latina que conoce los productos de nuestra patria y que con un mejor poder

adquisitivo puede ser un mercado muy interesante.

Por lo tanto, un programa nacional de Exportaciones de Productos lácteos debe ser considerado como política pública y será una solución si se planea y se va consolidando en su ejecución como cadena.

La cadena láctea no está por fuera de la economía del país, hace parte fundamental de la economía y de la nutrición de la población, es por ello que debemos mirar las crisis como unas grandes oportunidades para corregir el camino, seguimos teniendo ventajas como la producción en pastoreo y otras que nos pueden posicionar, sin embargo tenemos deficiencias en infraestructura vial, de refrigeración y de dispersión de la producción, debemos trabajar en cadena y con criterio asociativo, así tendremos un futuro importante para el sector y seguiremos siendo un sector muy importante en la economía colombiana y en la generación de empleo y bienestar para un sector que llega a generar anualmente más de 20 billones de pesos.

Cápsulas Silvestres

Por: Dra. Gloria Estrada Cely, MVZ.

Cuando recepcione animales silvestres en su consultorio, recuerde siempre verificar la legalidad de su tenencia previo a su atención, salvo en casos de urgencia. La tenencia ilegal de fauna silvestre en Colombia es un delito tipificado como tráfico de fauna silvestre según la Ley 211 de 2021

Importante, no alimentar animales silvestres en libertad pues, además de los riesgos de transmisión bidireccional de patógenos, puede generar amansamiento de las poblaciones limitando su migración, e incluso, ser considerado un comportamiento contrario a la convivencia, dependiendo de la zona en que se realice.

Recuerde que el maltrato animal se tipifica con delito contra la vida y la integridad física y emocional de los animales (Ley 1774 de 2017), siendo un importante indicativo de violencia intrafamiliar, por lo que resulta indispensable su valoración y notificación a las autoridades correspondientes que son: la fiscalía para casos graves y la inspección de policía para los demás.

Tenga en cuenta que animales actualmente popularizados como mascotas como el erizo y el hurón, son fauna silvestre exótica, por lo que sus tenedores deben contar con permisos como el CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y demás que legalicen su tenencia.



La Ley 576 de 2000 y las Decisiones del Tribunal Nacional de Ética

Ramón Correa Nieto. MVZ. MSc.
*Secretario Consejo profesional
Representante ACOVEZ*

La ley 576 del 15 de febrero de 2000, “por la cual se expide el código de ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y la zootecnia y la zootecnia”, indica que estas profesiones son basadas en una formación, científica, técnica y humanista, cuyo fin es promover una mejor calidad de vida para el hombre, la conservación de la salud animal, incremento de alimentos, protección salud pública, protección del medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo de la industria pecuaria del país.

Esta ley establece los principios éticos y morales que permitan, entre otros, el respeto mutuo, la cooperación colectiva, dignificar la persona, acatar los valores que regulan las relaciones humanas, convivir en comunidad, cumplir voluntariamente los principios que guían, protegen y encausan la actitud del hombre frente a sus deberes obligaciones y derechos.

Los profesionales de las ciencias veterinarias son servidores de la sociedad y por tanto, sometidos a los principios de la naturaleza y la dignidad humana, debiendo conservar una intachable conducta pública y privada

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de la zootecnia de Colombia, es el responsable de la organización, desarrollo y funcionamiento del Tribunal Nacional de Ética profesional de estas disciplinas, además el Tribunal es el competente para conocer de las quejas e instruir las actuaciones disciplinarias que se adelanten contra los profesionales de las ciencias animales, por violación a la presente ley, con ocasión del ejercicio profesional.

Es importante enfatizar que ni el Consejo Profesional, ni el Tribunal de Ética tienen como función principal la de sancionar, por el contrario, dan a conocer la normatividad, para que los pro-

fesionales la pongan en práctica en su ejercicio profesional y de esta manera, con una buena praxis, se evite la imposición de sanciones.

El Consejo Profesional en una muestra analizada con corte a 31 de enero de 2024, de los procesos estudiados en el Tribunal Nacional de Ética, encontró un total de 539 procesos con fallo sancionatorio y de estos, desde el 2 de enero al 15 de mayo de 2024, se estudiaron 288 procesos, que incluyen la totalidad de procesos de 2018 a 2023 y, de manera parcial de 2001-2017, esto debido a traslados de la documentación al archivo nacional o eliminación por temas de gestión documental. De los procesos, 60 fueron apelados y trasladados a segunda instancia.

Se encontró que a partir del 2016 existe una tendencia creciente, en el volumen de los procesos, cuya instrucción ha sido adelantada por el Tribunal.

Artículos de la Ley 576 de 2000 en los cuales se encontró violación

En el análisis se encontró que los principales 10 artículos, sobre los cuales se formularon cargos y fallos sancionatorios presentados en la tabla.

Artículo	No de procesos en los que se formularon cargos por ese artículo
5	181
13	177
61	158
27	131
6	74
20	58
14	18
38	16
89	14
10-60	9

Fuente: Informe de hallazgos del estudio retrospectivo sobre criterios de decisión del Tribunal Nacional de Ética en procesos ético disciplinarios

Lo anterior nos muestra una constante reiterativa de formulación de cargos por los artículos 5,6,13,20,27 y 61. Indicándonos que, según estos fallos sancionatorios, algunos profesionales

no están haciendo uso de sus conocimientos y capacidades para cumplir cabalmente la función profesional (Artículo 5); ni están actualizando sus conocimientos y desconociendo sus limitantes de competencia para desarrollar una labor de alta eficiencia, demostrando su competencia, capacidad y experiencia (Artículo 6).

Está faltando la dedicación del tiempo necesario para hacer una evaluación completa de los animales con el propósito de conocer su estado de salud o determinaciones técnicas de producción, para indicar los exámenes complementarios para precisar el diagnóstico, prescribir la terapéutica y establecer los parámetros zootécnicos, necesarios para una adecuada productividad (Artículo 13).

Las actas de visita de inspección por las autoridades competentes, se encuentran con hallazgos, que tienen incidencia directa en la calidad de la prestación del servicio (Artículo 20).

No se está comunicando al usuario de los servicios el tipo de tratamiento, los riesgos y/o los efectos adversos que genera la aplicación, la evolución, el pronóstico y los resultados del caso, ya

que no se diligencia el consentimiento informado (Artículo 27).

No se está diligenciando la historia clínica con la consignación obligatoria y por escrito, de las condiciones de salud del animal objeto de atención (Artículo 61). Existen otros artículos que no se cumplen, pero es muy esporádica la presentación.

Lo anterior permite recomendar a los profesionales asistir a las capacitaciones que se efectúan por parte del Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia y el Tribunal Nacional de Ética y también revisar las paginas

<https://consejoprofesionalmvz.gov.co/src/files/informe-Historia-clinica-y-consentimiento-informado.pdf>

<https://consejoprofesionalmvz.gov.co/capacitacion-y-publicaciones>

Bibliografía

- Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia. Normas que regulan en ejercicio de la Medicina Veterinaria y la Zootecnia en Colombia 32.p.
- Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia. Informe de hallazgos del estudio retrospectivo sobre criterios de decisión del tribunal Nacional de Ética en procesos Ético disciplinarios. Borrador 10 pág

El compostaje como alternativa en el manejo de las mascotas fallecidas, una técnica amigable con el medio ambiente

Henry Cortés González, Médico Veterinario Universidad Nacional de Colombia, MBA

*Universidad Externado de Colombia. Fundador y director de la empresa
Funeraria para Mascotas FUNERAVET S.A.S.*

La disposición de la mortalidad en granjas avícolas, porcinas y de pequeños rumiantes ha sido un tema difícil de manejar, pues ya no basta con solo enterrar los cadáveres, sino que las regulaciones del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, como las Resoluciones 3652/2014 y la 76509/20 y algunas complementarias del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, exigen requerimientos técnicos para su manejo.

Como respuesta a las exigencias del ICA en términos de lineamientos para el manejo, tratamiento y disposición final de la mortalidad, agremiaciones como Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI- y Asociación Colombiana de Porcicultores - Porkolombia - han creado manuales, videos, guías y recomendaciones para la disposición adecuada de estas pérdidas, a través del compostaje, y en Colombia, el compostaje se viene implementando desde hace más de 25 años en este tipo de explotaciones.

Por encima del enterramiento o la incineración, la técnica del compostaje busca, entre otros, mitigar los impactos sanitarios, ambientales, sociales y económicos en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (*Política Ambiental Para La Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Su Plan de Acción 2022-2030.*, n.d.).

Esta técnica ha sido reconocida e identificada como el método más adecuado, práctico, de bajo costo y con menos efectos adversos sobre la aguas subterráneas y la calidad del aire (Asociación Porkolombia Fondo Nacional de la Porcicultura., n.d.) (*Guia_Rapida_Ambiental_Residuos_Organicos_-Granjas.Pdf*, n.d.).

Colombia ha suscrito varios convenios para mitigar la generación de los Gases de Efecto Invernadero -GEI-, comprometiéndose a disminuir sus emisiones a un 51% para el 2030 (WWF, 2021), por lo que la adaptación a este nuevo enfoque y la resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático, son los motivos para buscar alternativas en el manejo de los cuerpos de los animales de compañía, minimizando así la huella de carbono de cada grupo familiar que pierde a uno de sus miembros.

¿Qué es el compostaje?

Es un proceso de transformación biológica de residuos orgánicos, que en condiciones controladas en presencia de oxígeno, humedad y relación carbono nitrógeno, conducen a la etapa de maduración y producción de humus (*Manual de Compostaje Del Agricultor*, n.d.).

Este proceso se puede realizar con cadáveres de animales y en el caso de los animales de compañía (Imagen No. 1) puede tener una duración media de 3 me-

ses dependiendo del manejo que se les dé a las composteras y de la experiencia del operador. En su desarrollo no se deben presentar malos olores ni la presencia de insectos, de lo contrario supone una falla en su proceso. El proceso aeróbico produce temperaturas de hasta 72°C (Imagen No 2) eliminando microorganismos patógenos que puedan estar en los cadáveres de mascotas.



Imagen No. 1. Se observa el proceso de compostaje del cuerpo de una mascota, en un cajón de acomodación de la empresa FUNERAVET S.A.S.



Imagen No. 2. Se muestra la temperatura que se alcanza en una compostera, que contribuye a que en el proceso no se presenten malos olores y se eliminen posibles microorganismos.

Fuente: FUNERAVET S.A.S.

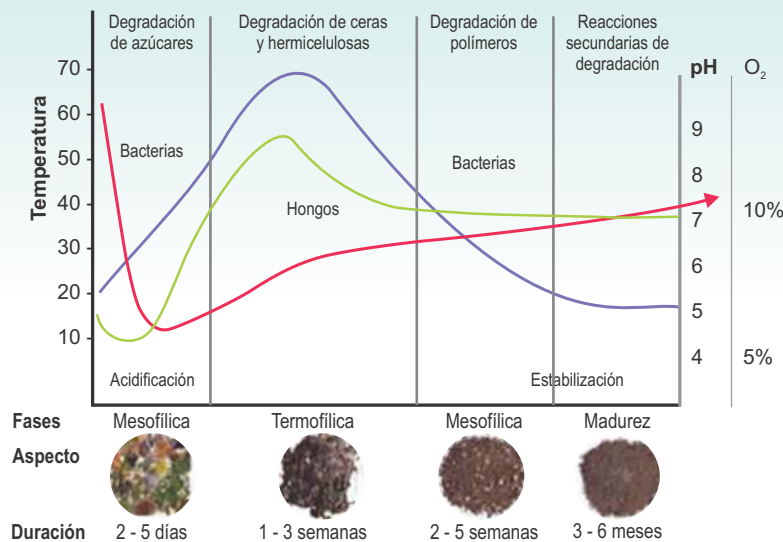


Imagen No. 3. Proceso tradicional de maduración del compost, tomado de (Fertilizer, O. O., & Process, C., 2024)

En la imagen No. 3 se describen las cuatro fases que ocurren en el proceso del compostaje.

Estas están determinadas por la temperatura, que depende a su vez del tipo de bacterias que están trabajando en el proceso. La fase 1 o Mesófila, se caracteriza por tener una temperatura de 20 a 40 grados centígrados, la fase 2 o Termófila es la que elimina agentes patógenos y donde más se degrada el cadáver (degradación de músculo y vísceras) con registros de temperaturas muy altas durante 1 a 3 semanas. Luego viene la fase 3 donde las bacterias mesófilas ganan terreno y la temperatura desciende a 30°C en promedio y finalmente la fase 4 que corresponde a la fase de maduración (Martínez León & Fúquen Santafé, 2021).

Para evitar la presencia de olores, vectores y las emisiones de gases, es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Humedad: debe ser cercana al 60%, siendo indispensable para que las bacterias puedan trabajar y tener un buen resultado al facilitar la movilidad y transporte de nutrientes.
2. Relación Carbono/Nitrógeno: al ser los cadáveres ricos en ni-

trógeno, es necesario suministrar materiales altos en carbono, como la viruta, el heno, material vegetal de poda y otros de jardinería.

3. Oxígeno: el flujo de aire debe ser ininterrumpido manteniendo las composteras con porosidad, debido a que las bacterias son aerobias, por lo que la presencia de oxígeno garantiza su sobrevivencia y proliferación.
4. Temperatura: es el resultado del trabajo de los microorganismos, por lo que entre más alta sea la temperatura, mayor será la degradación. Si es muy baja se debe hacer un volteo del material de composta y revisar la humedad (Moreno Gómez & Viancha rincón, 2019)

Existen varios métodos de compostar la mortalidad: en pilas estáticas, pilas con volteo y pilas con aireación forzada, que deben ser seleccionadas e implementadas dependiendo de la capacidad y la cantidad de cadáveres y demás residuos a compostar (Moreno Gómez & Viancha rincón, 2019).

El compostaje de mortalidad es pues, la mejor opción por ser: bio-seguro, económico y de fácil manejo. En Colombia, el com-



Imagen No. 4. Pila estática de compostaje en proceso, donde se dispuso el cuerpo de una mascota.
Fuente: FUNERAVET S.A.S.

postaje de mascotas se viene utilizando desde hace unos 5 años, siendo pioneros en Latinoamérica.

La cremación, el entierro o la hidrólisis alcalina de los animales de compañía, han sido la opción más común para la disposición de sus cuerpos, pero el compostaje ha demostrado ser un proceso con muchas ventajas, entre otras y la más importante en estos tiempos, ser más amigable con el medio ambiente, mitigando así la huella de carbono y la emisión de GEI, contribuyendo con la hoja de ruta mundial de minimizar el calentamiento global.

Bibliografía

- Asociación Porcicultura Fondo Nacional de la Porcicultura. (n.d.). Por una porcicultura ambiental. 1.
- Fertilizer, O. O., & Process, C. (2024). *Time's Reduction to Obtain Organic Fertilizer by Vermicomposting as a Method of Stabilizing a Waste in the Composting Process*. 16 (2011), 52-63.
- *Guía_Rapida_Ambiental_Residuos_Organicos_Granjas.pdf*. (n.d.).
- *Manual de compostaje del agricultor*. (n.d.).
- Martínez León, L. V., & Fúquen Santafé, D. S. (2021). *Diseño de un modelo de alternativas para el aprovechamiento de residuos orgánicos provenientes de plazas mercado. estudio de casos: plazas de mercado de fontibón, las ferias, doce de octubre y restrepo*.
- Moreno Gómez, D. S., & Viancha rincón, L. T. (2019). *Identificación de alternativas de aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de Tauramena Casanare*. 1-90.
- *Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022-2030*. (n.d.). <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos-peligrosos/>
- WWF. (2021). Colombia lanzó oficialmente sus metas climáticas para 2030. <https://www.wwf.org.co/?366214/Colombia-lanzo-oficialmente-sus-metas-climaticas-para-2030>

Queremos ser su proveedor de Servicios Funerarios para mascotas.

Cementerio de mascotas Funeravet
Km. 2.5 vía vereda el Rodeo
La Calera, Cundinamarca - Colombia



FuneraVet®
Funeraria para Mascotas



Compostaje



Cremación Individual



Cementerio



Cremación Básica

Prestamos Servicios en Bogotá y municipios aledaños.

ASESORAMOS PROYECTOS DENTRO Y FUERA DE COLOMBIA

Con amplia trayectoria y conocimiento en servicios funerarios para mascotas, ofrecemos asesoría integral a nuevos emprendedores.



www.funeravet.com.co

Descubre más de Funeravet



☎ (601)3111077 - (601)6608030

☎ 315 3934939 - 318 5296284

✉ funeravet@gmail.com

Gremial



La avicultura: Un camino a la realización profesional

César Augusto Pradilla L.

Director Ejecutivo de AMEVEA – Colombia • direccion@amevea.org



En el marco del XXI Congreso Nacional Avícola de FENAVI, La Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas Especialistas en Avicultura – AMEVEA, realizó el panel “La avicultura: Un camino a la realización profesional.”

La avicultura colombiana, es reconocida a nivel regional como una industria próspera, responsable y rentable. Este logro se ha alcanzado, entre múltiples factores al direccionamiento técnico, administrativo y comercial que han ejercido en ellas, profesionales especialistas en avicultura a lo largo de varios años.

Con preocupación, se ha evidenciado una disminución en la oferta de profesionales recién egresados de las universidades, interesados por ejercer su actividad pro-

fesional en la avicultura. Paralelamente se ha identificado una alta deserción de quienes se desempeñan en ella, migrando hacia otros sectores pecuarios, los cuales ofrecen interesantes opciones laborales.

Para mayor preocupación, el alto grado de preparación técnica y la experiencia de la cual gozan nuestros especialistas en avicultura, ha hecho que empresas extranjeras de diferentes sectores, se sientan atraídas por ellos, ofreciendo oportunidades laborales fuera del país, incrementando aún más de esta forma, un déficit de especialistas en avicultura a nivel nacional.

Con el desarrollo de este panel, nuestro objetivo fue identificar cuales factores podrían estar determinando la condición previamente descrita.

Para ello, invitamos a decanos y docentes de varias instituciones de educación superior, las cuales cuentan con los programas de medicina veterinaria, de zootecnia y de medicina veterinaria y zootecnia en el país.

Por otra parte, invitamos a los productores avícolas para que identi-

ficaran posibles oportunidades y amenazas, fortalezas y debilidades, que pudiesen existir al interior de sus empresas, permitiéndoles así, fidelizar y retener el talento humano que en ellas ejercen los profesionales en avicultura.

Como panelistas, invitamos a seis profesionales especialistas en avicultura, cuyo desempeño laboral, les ha permitido alcanzar posiciones destacadas en diferentes áreas: Técnica, comercial, administrativa y empresarial. El panel fue moderado por el doctor Oscar Mauricio Sanabria, presidente de nuestra Junta Directiva.

Las conclusiones obtenidas fueron contundentes:

Se estableció que se requiere al interior de las facultades, incentivar a los docentes responsables de las materias de medicina aviar y producción avícola a crear líneas de profundización en esos temas, despertando así el interés de los estudiantes sobre la oportunidad profesional que se puede tener al desempeñarse en el ejercicio de la avicultura.

Por otra parte, se determinó que el apoyo por parte de las asociaciones que promueven la capacita-

ción continua en avicultura, debe ser mayor, entendiendo que los docentes y estudiantes interesados por profundizar en esta línea, deben contar con tarifas preferenciales muy favorables o cupos sin costo para la asistencia a sus eventos. Igualmente, deben apoyar las labores académicas de las líneas de profundización, aportando conferencistas y recursos técnicos en la medida de lo posible.

Apoyar la investigación realizada desde la academia, debe ser una constante tanto para la industria privada como para las asociaciones especializadas en avicultura. La articulación entre la academia

y la industria privada en temas de investigación y desarrollo, se convierte en una alianza estratégica donde los beneficios mutuos son y serán siempre importantes.

Las empresas nacionales, deben empezar a crear un programa de apoyo a estudiantes, para que asistan a eventos académicos nacionales e internacionales, modelo implementado por empresas en Estados Unidos y Europa, permitiendo capacitar de esta forma a los futuros profesionales. Esto creará fidelización y los cautivará para que ejerzan a futuro, su profesión al interior de las mismas.

Por último, las empresas que han logrado crear condiciones laborales estables, programas de capacitación continua y mantener un ambiente laboral amigable, han demostrado que la rotación de profesionales especialistas en avicultura, es menor.

Consideramos que haber podido identificar y entender el contexto que ha generado esta situación, fue un logro importante.

Desde AMEVEA, ligados a la academia y a la empresa privada, seguiremos trabajando por identificar y ofrecer soluciones a esta difícil condición por la cual atraviesa nuestro ejercicio profesional.



Acuerdo No. 002 de 2024

La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Médicos Veterinarios y de Zootecnistas - ACOVEZ en su sesión del 24 de abril de 2024 en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que uno de los objetivos de ACOVEZ es reconocer los valores humanos y ético de las profesiones y de los profesionales de la medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Veterinaria y de Zootecnia.
2. Que en el capítulo XVII "de las distinciones" Artículo 37: literal a: de los estatutos la junta directiva otorga distinciones de mérito profesional a los profesionales de la medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Veterinaria y de Zootecnia.
3. Que, con motivo de la celebración de Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista, y Zootecnista la cual se realizará el 24 de mayo de 2024 se quiere reconocer y exaltar a los profesionales que por sus calidades profesionales, académicas e investi-

gativas y postulados por las asociaciones gremiales profesionales que han realizado aportes al sector pecuario, a las profesiones y al gremio de las ciencias veterinarias y zootécnicas del país.

ACUERDA

Artículo Primero: Otorgar la distinción orden Acovez al mérito profesional a los profesionales de la medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Veterinaria y de Zootecnia.:

Catalina Medrano Galarza, Médico Veterinario • **Giselle Garzón Ferrand**, Médico Veterinario • **Rodrigo Forero Carrillo**, Médico Veterinario • **Leonardo Roa**, Médico Veterinario • **Michel Cardona Madariaga**, Médico Veterinario • **Víctor Manuel Acero Plazas**, Médico Veterinario • **Gloria Elena Estrada**, Médico Veterinario y Zootecnista • **William Darío Castrillón Orrego**, Médico Veterinario Zootecnista • **Ingritts Marcela García Niño**, Zootecnista • **Yeimi Andrea León Molina**, Zootecnia • **María Piedad Rebellón de Herrera**, Zootecnista • **Abelardo Conde Pulgarín**,

Zootecnista • **Juan Guillermo Vallejo Ángel**, Zootecnista • **Mario Enrique Carvajal Ampudia**, Zootecnista • **Rigoberto Vergara Coronado**, Zootecnista.

Artículo Segundo: Hacer entrega pública del reconocimiento y del presente acuerdo en la celebración de las ciencias pecuarias organizada por el consejo profesional de medicina veterinaria y de Colombia.

Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MÉDICOS VETERINARIOS Y ZOOTEKNISTAS, MÉDICOS VETERINARIOS Y DE ZOOTEKNISTAS- ACOVEZ

María Cristina Genoy Joven
Presidente ACOVEZ

Yanny Milena Ruiz Córdoba
Secretaria ACOVEZ

Gremial



Comunicado a medios de comunicación y público en general 14 de Junio de 2024

Nos dirigimos a ustedes en calidad y representación de los profesionales de la medicina veterinaria del país a través de la Asociación Nacional de Médicos Veterinarios de Colombia (AMEVEC), la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios Zootecnistas, Médicos Veterinario y de Zootecnistas (ACOVEZ) y la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios Dedicados a la Clínica de Pequeños Animales (VEPA Colombia), para expresar nuestra preocupación y rechazo por el contenido presentado en el programa de Séptimo Día emitido el pasado fin de semana, donde se acusó a varios profesionales de la medicina veterinaria de presunto maltrato animal y otras acciones contra los animales de compañía.

El domingo 9 de junio se emitió desde el programa séptimo día un programa titulado: **“Alarmanantes cifras de casos de maltrato animal: más de 8 mil denuncias en los últimos años”**. En donde se realizaron afirmaciones generalizadoras tales como: “presuntas irregularidades en clínicas veterinarias, guarderías, colegios, spa y hoteles, entre otros”. Sin embargo, no se aclara la estadística sobre cuántos de esos 8000 casos corresponden a este tipo de establecimientos, muchos de los cuales,

para el caso de hoteles, spa, guarderías y otros, no están administrados ni atendidos por profesionales de la medicina veterinaria. Tal como se mencionó el programa: “la negligencia, maltrato físico, maltrato emocional, explotación, abandono y abuso sexual.” son casos que han sido cometidos aparentemente por personas que no tienen nada que ver con el gremio de la medicina veterinaria y los cuales han ocurrido probablemente en una minoría de estos establecimientos. De hecho, estos establecimientos son vigilados por las entidades territoriales de salud. La preocupación debe centrarse en aquellas personas que tienen animales de compañía sin las condiciones para tal fin (espacio, alimento, planes sanitarios), o que al contrario, acumulan de forma desmedida e inhumana los animales en casa y habitaciones, las cuales al ser privadas, no pueden ser vigiladas, y es en donde en muchos casos, hay presunto maltrato al impactar los 5 dominios de los animales (*Nutrición adecuada, Salud, Alojamiento-Entorno o espacio mínimo de juego y hábitat, Conducta, y Bienestar Mental*). De igual forma muchos de estos casos de maltrato animal son cometidos por personas que no son profesionales de la medicina veterinaria y que -por el contrario- ejercen de ilícitamente la profesión,

realizando procedimientos inadecuados (cirugías), tratamientos inaceptables y otras labores médicas que sólo pueden realizar profesionales de la medicina veterinaria.

Tal como menciona el programa, muchos de estos casos “se quedan en redes sociales ya que los propietarios o tenedores de los animales, no denuncian...” cuando suceden estos casos, por supuestos ahorros en costos, los animales son expuestos a riesgos mortales. En adición, numerosos casos de profesionales han visto expuesta su vida y ejercicio profesional al acoso público, a la calumnia y difamación en redes sociales, e incluso, a agresiones físicas, amenazas de muerte y daños en los establecimientos, por tutores o responsables de animales que consideran que el profesional no hizo lo correcto y recurrieron a la violencia de alguna forma, lo cual no tiene ninguna justificación, y menos aún, cuando la negligencia del propietario, puede ser la causa directa de la complicación sanitaria o la muerte del animal de compañía porque la aproximación por internet o de amistades sin idoneidad profesional, recomienda tratamientos errados y hasta en contravía de las recomendaciones profesionales agravando cuadros clínicos de la enfermedad animal.

En el programa se evidencia que algunos trabajadores, auxiliares, cuidadores y operarios de guarderías no tienen capacitación alguna, por lo que se insta a las autoridades sanitarias a exigir una capacitación mínima en estas personas, al igual que una persona que trabaja en una guardería o establecimiento similar. De hecho, muchos de los casos de abandono, ocurren por propietarios que dejan a sus animales “botados” en peluquería, spa y guarderías, mediante datos falsos de contacto. De igual manera rechazamos las afirmaciones sensacionalistas de un tiktok, el cual no tiene relación alguna con la profesión, acerca de denuncias sin acervo probatorio de maltrato animal. Por ello, motivamos al público a instaurar las denuncias ante las entidades respectivas de ser necesario. Se insta al Senado y Cámara de Representantes, a incluir al interior de la *Ley Kiara* la Inspección, Vigilancia y Control de protectores, los hogares de paso animal, refugios y albergues, así como a sancionar de manera penal por delitos graves contra los animales a personas no profesionales que realizan procedimientos ilegales.

Es importante aclarar que los efectos desafortunados de las acciones, de unos pocos, no representan la ética y la dedicación de los más de 50.000 profesionales del país, quienes ejercen su profesión con el máximo respeto y amor por los animales. Generalizar estas acusaciones hace un daño profundo a la credibilidad y la ética médica que existe en un gremio que día a día trabaja incansablemente por la salud y el bienestar animal sin buscar más reconocimiento que la del deber cumplido. Somos los primeros en promover el cuidado responsable de los animales de compañía, por lo que son únicamente los médicos veterinarios quienes, a menudo, enfrentan

las situaciones de abandono y crueldad, brindando su conocimiento y pericia para salvar vidas y evitar el sufrimiento de los animales. Como unión profesional solicitamos todo el respeto y apoyo social, ya que nuestro trabajo es esencial para la Salud Pública, la Seguridad Alimentaria y la sana convivencia entre personas y animales.

El escarnio público se ha vuelto una cruda realidad cotidiana para nuestra profesión, el desprestigio, el demérito, las amenazas y el acoso por redes sociales, por las razones que sean no tiene justificación, al contrario, se ha convertido en una carga que afecta la salud mental de las personas que ejercen la profesión de manera dedicada y honesta. La presión por buscar tratamientos económicos, los comentarios de youtubers con pleno desconocimiento del tema y el internet, han hecho que la sociedad ponga en duda el buen actuar de los profesionales, causando evidentes casos de maltrato (uso erróneo de uso de plaguicidas y antibióticos de forma indiscriminada, por ejemplo). Estas conductas engañosas, o la intromisión en el manejo de la salud poblacional animal, que compete normativamente a los miembros de nuestra profesión, evidencia delitos tipificados en otras naciones como el intrusismo, la suplantación profesional, o la falsedad personal que contrarían el principio de idoneidad profesional consignado en el Art. 26 de la Constitución Política de Colombia. Las condiciones económicas, culturales, legales, sanitarias y ambientales del país refuerzan la relevancia de la profesión, cuya labor trascendental impacta y favorece la relación hombre-animal-medioambiente.

Valoramos su atención a este mensaje y esperamos que podamos trabajar de manera conjunta y tener como objetivo la construcción de una comunidad más

informada y justa por el bien de todos incluyendo a los animales, que esta sea la oportunidad para abrir caminos hacia la discusión de políticas públicas e institucionales en beneficio de la salud humana, animal y ambiental que configuran la denominada “Una Salud” planetaria.

Atentamente,



**Dr. Oscar Fernando
Ospina Rivera**

Presidente - Asociación Nacional
de Médicos Veterinarios de
Colombia (AMEVEC)
presidencia@amevec.com.co



Dra. Maria Cristina Genoy Joven
Presidente
Asociación Colombiana de
Médicos Veterinarios Zootecnistas,
médicos Veterinarios y de
Zootecnistas (ACOVEZ)
acovez@acovez.org



Dra. Norys Pastrana Puche
Presidente
Asociación Colombiana de
Médicos Veterinarios Dedicados a
la Clínica de Pequeños Animales
Veterinarios Especialistas de
Pequeños Animales de Colombia
(VEPA Colombia)
presidencia@vepa.com.co

Elaborado por: María Cristina Genoy (ACOVEZ), Carlos Hernán Rodríguez Pineda (VEPA Bogotá), Víctor Manuel Acero Plazas (AMEVEC), Ricardo A. Roa-Castellanos (Academia Colombiana de Ciencias Veterinarias-ACCV).

cc. Canal Caracol Programa defensor del
televidente Séptimo Día



¡Afíliate a ACOVEZ y Disfruta de estos Increíbles Beneficios Profesionales!

En ACOVEZ, valoramos la excelencia profesional y el compromiso con el crecimiento en los campos de la veterinaria y la zootecnia. Únete a nosotros para formar parte de una comunidad de expertos comprometidos. Afíliate hoy y descubre un mundo de posibilidades.

- **Participación Activa:** Voz y voto en la Asamblea General.
- **Visibilidad Profesional:** Destacada presencia en nuestro Portafolio de Servicios.
- **Información Relevante:** Recepción de la Revista ACOVEZ.
- **Difusión de Contenido:** Distribución de información a profesionales autorizados.
- **Publicación Exclusiva:** Oportunidad para que tus miembros publiquen artículos en nuestra revista.
- **Oportunidades Exclusivas:** Acceso a empleos y oportunidades académicas a través del S.O.P.
- **Descuentos Especiales:** En publicaciones, seminarios y congresos de ACOVEZ.
- **Comercialización:** Posibilidad de consignar y vender publicaciones.
- **Uso de Instalaciones:** Acceso a áreas sociales en la sede de ACOVEZ en Bogotá a tarifas reducidas.
- **Proyectos en Alianza:** Desarrollo de proyectos específicos en colaboración con ACOVEZ.
- **Beneficios de Alianzas:** Disfrute de beneficios ofrecidos por nuestras entidades asociadas.

¡Aprovecha estos beneficios exclusivos para fortalecer tu red profesional y avanzar en tu carrera en veterinaria y zootecnia!

Mayores informes



INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES REVISTA ACOVEZ

Consejo Editorial Revista ACOVEZ

Operación y procedimientos del consejo editorial para la publicación de artículos en la Revista ACOVEZ

La Revista Acovez es una publicación institucional de carácter científico y de divulgación académica y gremial. Se publica cada cuatro meses, su financiación es institucional, cuenta con un Consejo editorial, presidido por el presidente de la junta directiva de la asociación y con profesionales de la Medicina Veterinaria, Zootecnia y la Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Componentes distribuidos según las siguientes categorías: Editorial • Artículo científico • Resumen de artículo científico • Innovación y desarrollo tecnológico • Revisión de literatura • Caso clínico • Opinión • Divulgación gremial y académica.

Para iniciar el proceso de revisión, los manuscritos deben ser enviados junto con el formulario de declaración para autores debidamente diligenciado y firmado.

Para continuar leyendo las instrucciones por favor ir al código QR a continuación:



Pauten con nosotros

La revista ACOVEZ es el Órgano Científico Divulgativo de la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Médicos Veterinarios y de Zootecnistas - ACOVEZ, llegando a más de 10.000 lectores con información actualizada de las ciencias veterinarias y zootécnicas en el país. Contamos con artículos técnicos, científicos y de carácter gremial.

La revista es distribuida a los socios de la Asociación, productores, comercializadores, entidades gubernamentales, académicas y demás organizadores afines.

Somos la plataforma ideal para que empresas afines al sector, pauten sus productos y servicios, a través de las múltiples opciones con las que cuenta la revista, usted puede seguir aportando al fortalecimiento del sector.

Para conocer las ubicaciones y valores por favor ir al código QR a continuación:



Contacto Acovez

Tel.: (601) 340 1797 • Cel.: 315 8231528
E-mail: acovez@acovez.org • Calle 33 No. 16-36
Bogotá D.C.- Colombia

RELACIÓN DEL MÉDICO VETERINARIO, EL MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA Y EL ZOOTECNISTA CON LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES.

En Colombia dentro de la normatividad vigente, se cuenta con la Ley 73 del 8 de octubre de 1985 y la ley 576, del 15 de febrero de 2000, las cuales precisan:

El literal “f” del Artículo 8° de la ley 73 de 1985 estipula como una de las funciones del Consejo Profesional: “Cooperar con las Asociaciones y Sociedades Gremiales, Científicas y Profesionales de la Medicina Veterinaria, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia y de la Zootecnia, en el estímulo y desarrollo de la profesión y en el continuo mejoramiento y utilización de los Médicos veterinarios, de Médicos veterinarios y zootecnistas y de los Zootecnistas colombianos, mediante elevados patrones profesionales de ética, educación, conocimientos, retribución y ejecuciones científicas y tecnológicas”.

De otra parte, la ley 576 de 2000, en el artículo 53 precisa: “Es compatible con el buen ejercicio profesional pertenecer o formar parte de asociaciones científicas o gremiales de carácter general o de especialistas, que propendan por el intercambio científico, el desarrollo personal, intelectual y social y la solidaridad del gremio. Mientras en el Artículo 54 enuncia que “Todos los profesionales de las ciencias animales deberán cumplir cabalmente las normas y preceptos establecidos en los estatutos y reglamentos de cada asociación a la que pertenezcan y están obligados a cumplir estrictamente los principios éticos contemplados en dicha ley

El artículo 55, de la misma norma resalta que “Las asociaciones de profesionales de las ciencias animales, tendrán como objetivo, entre otros, elevar el nivel profesional de sus asociados, el fortalecimiento de las instituciones, el incremento del intercambio técnico científico

para mejorar a calidad de servicio, el engrandecimiento de la profesión y velar por el cumplimiento de lo establecido en esta norma”

Es importante precisar que en el artículo 7° de la ley 73 de 1985, que crea el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, señala que, en la conformación del organismo se cuenta con un delegado de la “Asociación Nacional de Veterinarios, un delegado de la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas y uno de la Asociación Nacional de Zootecnistas, así como un delegado por cada una de las entidades docentes oficialmente reconocidas y aprobadas”, designados por la Asociación Nacional de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia. En el artículo 101 de la ley 576 “Tribunal de Ética”, indica que los miembros en su totalidad son postulados por asociaciones de profesionales, Asociación de Facultades, asociaciones de especialistas y organizaciones de productores.

Con el propósito de Fomentar la colaboración y el desarrollo conjunto entre las distintas asociaciones y gremios veterinarios y de zootecnistas y las universidades en Colombia, en consonancia con los objetivos del Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, dentro del eje temático de fortalecimiento de la asociatividad gremial e institucional y, en concordancia con la Ley 576 de 2000, el Consejo Profesional MVZ, cuenta con un manual de cofinanciamiento, por medio del cual se tiene la alternativa de apoyar a las asociaciones en actividades de índole académico.

Bajo la misma premisa, durante el año 2024 se desarrollaron cuatro talleres

mediante la metodología PCI-POAM, con la participación de asociaciones de profesionales (Acovez, Amevec y Anzoo), asociaciones de especialistas (Vepa, Amevea, Acoveq, Acbal, Acicba, VVS) y organizaciones (Aprovet y Asfamevez). Con el objetivo es establecer un plan de acción integral que permita abordar las debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas identificadas. Para el cierre de este ejercicio se propusieron los siguientes objetivos estratégicos, comunes a las diferentes organizaciones participantes:

Objetivos Comunes

- Fomentar la cooperación entre asociaciones para mejorar la gestión administrativa, talento humano, recursos financieros, infraestructura física y tecnológica de acuerdo con los principios normativos del ejercicio profesional y la actuación gremial.
- Proponer un plan conjunto de comunicación y marketing para el posicionamiento, visibilidad e incremento de asociados de acuerdo con el objeto social de cada organización.
- Diseñar planes de formación, capacitación, entrenamiento y fomento de las asociaciones que permita la ampliación, cobertura y optimización de recursos a partir de requerimientos comunes.
- Promover las prácticas ambientales contribuyendo con los objetivos de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

Horario de atención

Lunes a Viernes: 8:00 am a 3:30 pm
Dirección: Calle 101 #71A - 52
Barrio Pontevedra - Bogotá - Colombia
Conmutador: 601 3908167
contacto@consejoprofesionalmvz.gov.co

Redes sociales



@consejoprofesionalmvz



@consejopmvz



Consejo Profesional MVZ



@consejoprofesionalmvz



Noticias



Reconocimiento de Acovez a la Universidad de Nariño por los 30 Años del Programa de Medicina Veterinaria

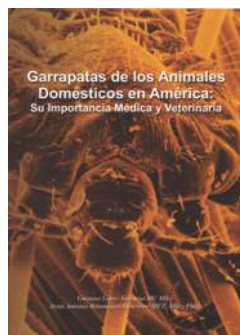


En 1993 mediante Acuerdo 156 del 25 de noviembre el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, creó el programa de Medicina Veterinaria, para que inicie sus funciones a partir del primer semestre de 1994. Desde esa fecha y bajo el reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional el programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Nariño ha formado profesionales íntegros, con alto conocimiento científico al servicio de la salud animal, bienestar animal y salud pública,

siempre enlazado a un gran sentido de pertenencia y responsabilidad social ante las necesidades del Departamento de Nariño y el País. La sociedad ha reconocido ampliamente el impacto que los Médicos Veterinarios de la Universidad de Nariño han demostrado frente a las diferentes problemáticas y propuestas que han rondado las ciencias de las cuales somos competencia. En este 2024 docentes, estudiantes, funcionarios y egresados felicitamos al programa de Medicina Veterinaria por haber cumplido 30 años de servicio a la sociedad y siempre estaremos orgullosos de pertenecer a esta gran familia.

Guillermo Arturo Cárdenas Caycedo
MV MSc
Director Departamento
de Salud Animal
Universidad de Nariño

Garrapatas de los Animales Domésticos en América: Su Importancia Médica y Veterinaria



En colaboración con ACOVEZ y LIMOR de Colombia, se ha llevado a cabo la edición e impresión del libro "Garrapatas de los Animales Domésticos en América: Su Importancia Médica y Veterinaria", escrito por los doctores Gustavo López Valencia MV, MSc. y Jesús Antonio Betancourt Echeverri MVZ, MSc., PhD. Esta obra aborda de manera integral la relevancia médica y veterinaria de las garrapatas en animales domésticos, ofreciendo una valiosa fuente de conocimiento para profesionales y estudiantes en el campo de la medicina veterinaria.

Celebración del día del médico veterinario 2024



El pasado 24 de mayo el Consejo Profesional invitó a la celebración del Día del Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista y Zootecnista en el hotel Holiday Inn Expres en Bogotá Colombia. Este evento tiene como objetivo reconocer y celebrar la dedicación, el compromiso y la valiosa contribución de todos los profesionales en estos campos.

Celebración 100 años de la OMSA 2024, París

El principal factor a destacar de esta participación, más allá de los encuentros gremiales y la elección de directivos, es que el Consejo Profesional estuvo presente en la celebración de los 100 años de creación de la Organización Mundial de la Salud Animal. Un evento histórico irreplicable para esta generación.

El informe destaca los principales hechos en los que participamos durante los 5 días del evento. Asistieron por parte de Colombia:



Foto: delegación colombiana (izq-der) Dr. John Didier Ruiz, presidente del consejo profesional; Dr. Edilberto Brito subgerente del ICA, representante ante la OMSA; Dra. Julia Bedoya, presidente de Asfamevez; Dr. Luis Barcos, representante OMSA; Dra. María Nelly Cajiao, vicepresidenta AMEVEC y Dr. Andrés Correa, miembro del Consejo Profesional.

Discurso inaugural directora general de la OMSA

Dra. Monique Eloit, directora saliente de la ahora OMSA, en su discurso, recordó cómo en mayo de 1921 Francia invitó a 40 países a evaluar el riesgo de la propagación de la peste bovina y que en enero de 1924, 28 países crearon la OIE. Llamó a la reflexión a los servicios veterinarios y a repensar su papel en la gobernanza de los servicios de salud. Presentó el video de conmemoración de los 100 años y su idea de proyección al futuro.

Foro: ¿Está la OMSA preparada para el futuro?

Asistió la delegación de Colombia en pleno a este taller de deliberación y propuestas.

En palabras de la OMSA fue un “foro interactivo único, inspirado en el Ejercicio Participativo de Prospectiva del centenario de la OMSA que pretendía crear un espacio

para el diálogo abierto, el intercambio de conocimientos y la exploración colectiva de futuros emergentes, destacando los retos y oportunidades de nuestro mundo en rápida evolución. Más concretamente, el foro pretendía crear un espacio de reflexión que ayude a la OMSA y a sus miembros a tomar decisiones meditadas a largo plazo y escenarios futuros relacionados con la salud y el bienestar de los animales”

Fueron 3 temas a saber: Reflexión sobre el presente, Viaje hacia el futuro y Actuar hoy para preparar el mañana.

Elección de directivos OMSA



Foto: Foto: Dra. Emmanuelle Soubeyran elegida nueva Directora General, por un periodo de 5 años de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Mónica Reinartz Estrada, Directora de Relaciones Exteriores (DRE)

Zootecnista y Médica Veterinaria con especialización y posdoctorado en Didáctica Universitaria de la Universidad de Antioquia y Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad de Montreal. Profesora Titular en la Universidad Nacional de Colombia, socia-fundadora de COLFISIS y Académica Correspondiente de la Academia Colombiana de Ciencias Veterinarias. Ha recibido la Medalla al Mérito Universitario y Docencia Excepcional, y el primer lugar en investigación de la enseñanza de la fisiología. Es autora de varios libros, capítulos de libro y artículos, y también es poeta.



Visita planta Alimentos Polar



El 31 de mayo de 2024 se realizó la visita anual a la planta de concentrado Alimentos Polar S.A.S, el jefe de producción Carlos Alfonso Goyeneche Hernández recibió a la presidente de Acovez María Cristina Genoy, a la MV Tesorera de junta directiva Giselle Garzón Ferrand y a la directora Ejecutiva de Acovez con el propósito de recorrer las instalaciones y constatar el proceso de producción y calidad de las marcas de concentrado que la asociación patrocina en convenio desde el 2010. Agradecemos a todos los profesionales que acompañaron la visita y que explicaron el proceso de producción demostrando los estándares de calidad nutricionales y estándares de inocuidad establecidos.



Oportunidades internacionales en Medicina Veterinaria: La experiencia de la Dra. Juliana González



Juliana González Obando es Médica Veterinaria y docente en la Universidad de Antioquia, con una Maestría en Epidemiología y candidata a doctora en Microbiología. Especializada en enfermedades infecciosas en animales y zoonosis, realizó una pasantía en la WOAH en París, colaborando en el grupo One Health y participando en revisiones sobre zoonosis. Representó a Colombia en la WOAH y fue invitada a la reunión global de influenza en la FAO en Roma. Juliana destaca las oportunidades internacionales a través de la WOAH como una excelente forma de ampliar conocimientos y conocer nuevas culturas.

Encuentros de Asociaciones 2024

Participación de encuentros de asociaciones liderada por el consejo profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia el pasado 24 de mayo.

GO-TICK®

La **solución** ecológica contra
la garrapata del ganado



Teléfono: +571 6201023 Celular: +57 311 532 1791
e-mail: gotick@limorcolombia.com

www.limorcolombia.com

Dogourmet

Marca recomendada por



Deliciosas recetas
con diferentes beneficios
funcionales



**SABOR CARNE A LA
PARRILLA CON CEREALES
Y VEGETALES**

Músculos y huesos

Contribuye al
mantenimiento de
músculos y huesos.

**2 PROTEINAS SABOR
A PARRILLADA MIXTA**

2 proteínas

2 fuentes de proteína
de origen animal.
Contiene 25.3% de
proteína[^].

**2 PROTEINAS
SABOR A SALMON Y
CARNE A LA PLANCHA**

Piel y pelo

Con Omega Dermic que
contribuye a una piel
sana y pelo brillante.

**2 PROTEINAS
SABOR A PAVO Y
POLLO AL HORNO**

Sistema digestivo

Con prebióticos que
mejoran la salud
intestinal. Contiene
25.3% de proteína*.

**SABOR CARNE
CEREALES Y LECHE
DESLACTOSADA**

Digestión

Con leche libre de
lactosa que contribuye
a una mejor digestión.

3 CERALES Y DHA

**Aprendizaje y
Crecimiento**

Con Aprendizaje DHA que
contribuye al desarrollo
del cerebro y visión.

[^]De acuerdo a la composición garantizada *De acuerdo a la composición garantizada